



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Santa María y
su relación con los servicios básicos de la población, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Gutierrez Palomares, Ricardo Gabriel (ORCID: 0000-0002-1291-9765)

ASESOR:

Mg. Pacherras Ruiz, Angelica Yolanda (ORCID: 0000-0003-4942-9724)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi hija por ser la fuerza que siempre está a mi lado y el motivo por el cual debo desarrollarme personal y profesionalmente, para dejarle un buen ejemplo de lucha y de saber que lo que nos proponemos siempre lo lograremos hacer realidad si le ponemos el corazón.

AGRADECIMIENTO

A mi familia que de alguna manera u otra siempre estuvieron pendientes y apoyándome moralmente para avanzar y superar obstáculos en el camino de mis estudios, gracias a todas estas personas y a su apoyo he podido lograr cumplir una meta más en mi vida profesional.

A la Mg. Angélica Yolanda Pacherras Ruíz, quien, en su condición de Asesora, tuvo la paciencia y predisposición para ayudarme a desarrollar mi proyecto de tesis, revisarlo y orientarme para mejorar y lograr la presentación y sustentación de mi tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS	
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA.	15
3.1. Diseño y tipo de investigación.	15
3.2. Variables y operalización:	16
3.3 Población, muestra y muestreo.	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	19
3.5. Procedimientos.	19
3.6. Método de análisis de datos.	20
3.7. Aspectos éticos.	21
3.8. Aspectos Administrativos	21
3.8.1. Recursos y Presupuesto	21
3.8.2. Financiamiento	22
3.8.3 Cronograma de ejecución.	22
IV. RESULTADOS:	23
V. DISCUSIÓN.	33
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de corrupción de funcionarios.	23
Tabla 2. Nivel de aprovechamiento del cargo.	24
Tabla 3. Nivel de utilización indebida de los recursos presupuestales.	25
Tabla 4. Nivel de los servicios básicos	26
Tabla 5. Nivel de satisfacción de los servicios de salud.	27
Tabla 6. Nivel de satisfacción de los servicios de agua y alcantarillado.	28
Tabla 7. Nivel de satisfacción de los servicios de electricidad e internet.	29
Tabla 8. Prueba de Normalidad.	31
Tabla 9. Prueba de correlación Rho de Spearman – Hipótesis general.	32

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Diagrama de porcentaje de nivel de corrupción de funcionarios.	25
Figura 2: Diagrama de porcentaje de nivel de aprovechamiento del cargo.	26
Figura 3: Diagrama de porcentaje de nivel de utilización indebida de los recursos presupuestales.	27
Figura 4: Diagrama de porcentaje de nivel de los servicios básicos de la población rural del distrito de Santa María 2020.	28
Figura 5: Diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción de los servicios de salud.	29
Figura 6: Diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción del servicio de agua y alcantarillado.	30
Figura 7: Diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción del servicio de electricidad e internet.	31
Figura 8: Diagrama de dispersión de puntos entre las variables corrupción de funcionarios y servicios básicos.	34

RESUMEN

Esta investigación se elaboró con el motivo de determinar la correlación existente entre la corrupción de funcionarios públicos y los servicios básicos que recibe la población en la municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura en el año 2020, la hipótesis que se planteó fue: La corrupción de los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María genera un impacto sobre los servicios básicos que recibe la población en el año 2020.

Según la finalidad, el tipo de investigación es aplicada, el nivel es correlacional, según su alcance temporal es transversal, la población en la presente investigación estuvo conformada por 365 hogares de la zona rural del distrito de Santa María, asimismo la muestra fueron integrantes de 80 familias de la misma zona. El acopio de los datos se realizó a través de la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento dos cuestionarios para evaluar la corrupción de funcionarios públicos y los servicios básicos de la población en el año 2020.

Los resultados de la presente investigación evidenciaron la existencia de una correlación inversa negativa, (RHO de Spearman = -0.341) , entre la corrupción de funcionarios de la municipalidad distrital de Santa María y los servicios básicos que recibe la población de la zona rural del distrito, esto quiere decir que a mayor actos de corrupción ejercidas por los funcionarios públicos, menor es la calidad, el acceso y la satisfacción de los servicios básicos con que cuentan los pobladores y viceversa. En conclusión, estamos en condición de afirmar que existe correlación invertida media o regular entre ambas variables presentadas.

Palabras clave: corrupción de funcionarios públicos, servicios básicos, acceso, satisfacción, correlación inversa negativa, zona rural.

ABSTRACT

This research was carried out in order to determine the correlation between the corruption of public officials and the basic services received by the population in the district municipality of Santa María, province of huaura in 2020, the hypothesis that was raised was: Corruption of public officials of the district municipality of Santa María generates an impact on the basic services received by the population in 2020.

According to the purpose, the type of research is applied, the level is correlational, according to its temporal scope it is transversal, the population in this research was made up of 365 households in the rural area of the Santa María district, and the sample was also members of 80 families from the same area. The data collection was carried out through the survey technique, using as an instrument two questionnaires to evaluate the corruption of public officials and the basic services of the population in 2020.

The results of the present investigation showed the existence of a negative inverse correlation, (Spearman's WHR = -0.341), between the corruption of officials of the district municipality of Santa Maria and the basic services that the population of the rural area of the district receives. This means that the greater the acts of corruption carried out by public officials, the lower the quality, access and satisfaction of the basic services available to the residents, and vice versa. In conclusion, we are in a position to affirm that there is a mean or regular inverted correlation between both variables presented.

Keywords: corruption of public officials, basic services, access, satisfaction, negative inverse correlation, rural area.

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se trató de poner en contexto la situación problemática de la corrupción y su influencia en el desarrollo de la población, sin duda los funcionarios de las entidades públicas se han visto desprestigiados no solo por su inoperancia, falta de eficiencia, mal trato al ciudadano sino que también en especial por sus actos de corrupción e inclusive han sido parte de organizaciones delictivas encargadas de lucrar y obtener beneficios personales a costa de los recursos económicos públicos, y definitivamente esto tiene un impacto negativo sobre la población. La corrupción es un fenómeno que existe en todo el mundo, pero con mayor magnitud en países con instituciones débiles y que siempre están sumergidos en conflictos políticos, económicos y sociales. Cuando en los países predomina la corrupción es difícil pensar en el desarrollo y progreso de su población, un claro ejemplo es el del país Somalia, este es uno de los países con más corrupción del mundo y uno de los más pobres también, inmerso en conflictos internos, con frágiles instituciones y sin estado firme, la corrupción genera desigualdades en la población o la falta de empleo y la ciudadanía considera que los más corruptos son los funcionarios públicos, es decir funcionario público es igual a corrupción.

Es válido entonces considerar que la calidad de servicios que recibe la población está fuertemente relacionada con la corrupción que se ejerce dentro de las instituciones públicas de los estados. En los países más corruptos es normal ver que existe más desigualdad, pobreza y menor acceso a los servicios básicos y definitivamente la calidad de estos es ínfima porque no se invierte recursos en mejorar su calidad, sino más bien se utilizan los recursos públicos para satisfacer necesidades individuales de pequeños grupos enquistados en las instituciones gubernamentales. La corrupción casi siempre se asocia con corrupción política, revisando la historia mundial, el poder se heredaba por cuestiones de dinastía o fueron seleccionadas por sus cualidades de negociación o disertación, durante la República Romana, era común ver que los gobernadores aprovechaban sus cargos para enriquecerse.

En esa época una forma de promoción social y política era la compra de los cargos ofertados por el Senado, los políticos o gobernadores encargados de las provincias romanas utilizaban el cobro de impuestos a los pueblos invadidos por el ejército romano para recuperar fácil y rápidamente la inversión que hicieron cuando pagaron por obtener sus cargos, se observa entonces que ya en esos tiempos en una de las civilizaciones con más poder del mundo imperaba la corrupción por obtener cargos políticos, y por otra parte se observa que se dejaba en abandono a la población pues no se intentaba mejorar su acceso a servicios básicos sino más bien se les cobraba excesivos impuestos que como hemos visto solo servían para enriquecer o favorecer a los políticos de ese tiempo. Pero ya estando en el siglo XXI es válida la pregunta ¿por qué el funcionario público se corrompe?, la función

pública tiene como fin lograr mejores niveles de eficiencia del estado, de forma que se obtenga una mejor atención al ciudadano y a la población, dando prioridad y optimización al uso de los recursos públicos, sin embargo los funcionarios públicos peruanos no muestran eficiencia para resolver los principales problemas de la ciudadanía, a esto le podemos añadir el entrapamiento o excesiva burocracia que existe en el sistema administrativo peruano, el problema entonces podría ser estructural.

Los gobiernos de turno ya sean nacionales, regionales o locales se empeñan en crear más cargos públicos, más oficinas para atender a la ciudadanía, convencidos de que será la solución a los problemas, esto es una tendencia que no está valorada desde una perspectiva técnica. Al medir la pobreza a través de la accesibilidad a los servicios básicos como el servicio de salud, educación, agua potable y red de alcantarillado, fluido de electricidad, vivienda, internet, etc. Encontramos que al no tener la eficacia para dar solución pronta a que los ciudadanos tengan servicios básicos de calidad, entonces esto generará retraso en el progreso de los pueblos, no tendrán acceso a mejores y mayores oportunidades, un claro ejemplo es el acceso al internet, educar a los hijos en el contexto en el que se vive actualmente obliga a llevar clases a través de plataformas virtuales, en consecuencia, no recibirán educación miles de niños en etapa escolar, a su vez esto hará que la pobreza aumente, por años en el Perú se venía hablando de posibles mejoras en la calidad de educativa, mayor presupuesto, equipar colegios con tecnologías y mejorar la infraestructura sin embargo los gobiernos pasaron y ninguno implantó una verdadera reforma en este sector, lo poco que se hizo quedó entrapado en mucha burocracia, colegios que fueron construidos por el sector privado tuvieron muchos problemas para una vez concluidos ser entregados al estado, todo por entrapamientos documentarios, las mismas Tablet y/o computadoras para niños y maestros no llegan en el debido tiempo, cuando un servicio no es entregado en el tiempo en que el ciudadano verdaderamente lo necesita, entonces no podemos hablar de calidad del servicio, como podemos observar el exceso de la burocracia hace ineficiente al sistema.

No se podrá contar con los mejores funcionarios públicos mientras no se le dedique tiempo y esfuerzo en capacitarlos, Sin un servidor público formado y de carrera y sin un verdadero compromiso y convencimiento por parte de los que representan la administración pública, de que su trabajo bajo los principios fundamentales mejorará sustancialmente en la forma de gestionar y administrar el estado. La corruptela por parte de funcionarios públicos en los gobiernos locales no es un tema nuevo, en el año 2002 se inició con el proceso de descentralización el cual permitiría que gobiernos regionales y locales cuenten con recursos para ejecutar obras públicas en sus respectivos gobiernos locales para ejecutar dichos recursos, dejando carta libre para incurrir en corrupción. En la municipalidad de Santa María, según las investigaciones periodísticas y de los entes fiscalizadores se habrían

sobrevalorado el costo de las canastas básicas con alimentos que se entregaron en el año 2020 a las familias más pobres del distrito, estas canastas con alimentos básicos se entregaron en apoyo por la situación de la pandemia del COVID – 19.

Los investigados habrían causado un perjuicio patrimonial, en un proceso de adjudicación fraudulento, todo esto direccionado desde las oficinas de la misma municipalidad. Las familias más pobres del distrito recibieron canastas con alimentos sobrevalorados y hasta incompletas, el peso del arroz, azúcar entre otros no era el que correspondía y les hicieron firmar como recibidos alimentos que ni siquiera estaban en sus canastas. La corrupción genera y agrava la pobreza. Esta misma situación se repite en varias municipalidades de todo el país, considerando que el Perú pierde anualmente S/ 23 000 millones de soles por actos de corrupción e inconducta de funcionarios, es lógico pensar que el problema de la corrupción tiene una profunda relación con la pobreza, que se ve reflejada en la mala calidad de los servicios básicos que recibe cierto número de pobladores, que no cuentan con agua, desagüe, electricidad, internet, salud y educación. Es por eso que esta investigación se dedicará a conocer el nivel de corrupción de los funcionarios de la municipalidad distrital de Santa María, además qué relación se encontró entre la corrupción y la satisfacción de los servicios básicos que recibe la población de Santa María.

El problema que planteó la presente investigación fue ¿Cuál es la relación entre la corrupción de funcionarios públicos de la municipalidad Distrital de Santa María y los servicios básicos que recibe la población en el año 2020?

Esta investigación se justificó porque los esfuerzos hechos en políticas públicas no han dado resultados en la disminución de la corrupción, por el contrario, en los últimos años la corrupción se ha sistematizado en casi todo el aparato del estado, esta situación no permite que el gasto público se ejecute correctamente, dejando de solucionar problemas tan importantes como los servicios básicos a los cuales tiene derecho todo ciudadano.

Es por esto, que en esta investigación se planteó como objetivo general, identificar la relación entre la corrupción de funcionarios de la municipalidad distrital de Santa María y los servicios básicos de la población en el 2020. Con la finalidad de obtener un resultado sobre el objetivo general, fueron propuestos los subsecuentes objetivos específicos, definir el nivel de corrupción de los funcionarios de la municipalidad distrital de Santa María y conocer el nivel de satisfacción de los servicios básicos de la población rural del distrito en el 2020.

Para esta investigación se planteó la siguiente hipótesis general, la corrupción de los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María, genera un impacto negativo sobre la satisfacción de servicios básicos que recibe la población rural.

II. MARCO TEÓRICO

En lo que respecta a antecedentes internacionales y nacionales se consultó a distintos autores, con relación a las investigaciones internacionales, según Rincón Angarita, (2019): El crimen organizado dentro de las instituciones públicas, ha sido muy común en tiempos recientes dentro de los países de América Latina, la captura del estado por los mismos funcionarios públicos que fueron puestos en el cargo para trabajar por el pueblo, pero que aprovechan el poder para formar organizaciones criminales que llegan a penetrar en ocasiones todas las estructuras del estado, en todos los poderes.

El autor finaliza en su investigación que la corrupción de funcionarios públicos tiene 5 niveles los cuales provocan que el estado caiga en manos de organizaciones criminales, penetrando hasta los puestos más importantes y decisivos del estado. Según el autor el nivel uno consiste en la corrupción incidental, donde el funcionario recibe una coima para obtener un beneficio económico o no económico, en este nivel la participación del funcionario público es eventual y ocasional, no trata de algo continuo. En el segundo nivel el autor menciona que los actos de coima dejan de ser casuales o fortuitos para tornarse continuos y permanentes, aquí puede decirse que el funcionario público ya pertenece a un organismo o una estructura criminal, que le permite mantenerse informado sobre las actividades de persecución del estado. En el tercer nivel el autor plantea que ya existe una infiltración parcial de las entidades del estado en posiciones importantes donde tal vez se decidan aspectos importantes.

Para el cuarto nivel de la corrupción el autor ensaya una infiltración del estado ya más avanzada donde se llega a concretar una infiltración más avanzada y con bases fuertes realmente enquistadas en los estamentos del estado, aquí se pueden abarcar grupos ligados a la administración o funcionarios con rango alto. En el quinto nivel está considerada la infiltración política, esta vez utilizando la participación en campañas políticas o amañados procesos de elección en cualquier nivel, aquí se considera que el estado ha sido definitivamente penetrado por organizaciones criminales que dañan fuertemente al estado y por ende a toda la población en su conjunto pues no se tendrá estabilidad, vendrán conflictos internos, políticos, sociales y económicos que dañan y debilitan al estado.

En todas las naciones del mundo la corrupción es considerada un delito, se han creado leyes en contra de esta sin embargo no se ha podido frenar su avance, tal parece que no existe fórmula para dar fin a este problema. La corrupción en el estado afecta la inversión pública, reduce la posibilidad de inversión, no importa cuán grandes sean los ingresos, ganancias o la bonanza económica de un país, no importa porque finalmente esos recursos económicos no serán encaminados hacia mejoras para la población, viéndose afectados en servicios básicos de calidad, como salud, educación, vivienda, agua potable.

Según Schloss, n.d.(2016) El autor indica que la corrupción tiene una incidencia sobre el costo de las obras públicas, las sobrevalora para poder obtener su beneficio económico, sin embargo, a la vez merma o disminuye su productividad, el efecto de esto es que ocasiona grandes pérdidas de los recursos que se utilizan para las obras públicas. Es una generalidad que en países corruptos las inversiones y los servicios otorgados por el estado presentan serias deficiencias o tienden a ser poco satisfactorios para los ciudadanos, cuando lo que se debe hacer es invertir en calidad para el mejor acceso a los servicios de educación, agua, salud, internet, entre otros.

El autor considera que la corrupción llega a hipotecar el futuro de sus generaciones venideras pues el crecimiento económico de largo plazo está relacionado con lo que se logre en la educación y si no se invierte o se invierte realizando actos de corrupción no se lograra una base fuerte en el aspecto económico. Es grave pensar que la corrupción sólo está presente en el estado o en los funcionarios de este, en los últimos años se ha ido develando que las entidades privadas también usan la corrupción como medio para enriquecerse, es más empresas privadas se coluden con funcionarios del estado, los corrompen para obtener licitaciones de obras públicas, el autor cree que se debe poner la mira en temas de gobernanza y reformas para mejorar los sistemas anticorrupción así como la calidad y composición del gasto público, igualmente para la inversión privada, regular y evitar los monopolios y privilegios que podrían llevar a desarrollar actos de corrupción.

En países donde no se regulan los monopolios económicos ha quedado demostrado que la economía sufre y los actos de corrupción son más frecuentes entre privados y funcionarios públicos. Es por ello que la corrupción debe ser un tema relevante en todo el aparato público, se le debe combatir sin temor pues definitivamente sus efectos serán perjudiciales para toda la ciudadanía, sobre todo los más pobres, los que no tienen acceso a servicios públicos, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos debe tener ser prioridad en la política y en los que están involucrados en esta.

En nuestro País la corrupción podría ser vista como un problema moral o ético de la persona que ejerce un cargo público, viéndolo desde ese punto de vista es más fácil responsabilizar a otros, a externos y evadir propias responsabilidades, esto no quita o disminuye el grave daño que se hace al tomar recursos del estado para propio beneficio. Esta es una investigación nacional, que se inclina a analizar los factores éticos de funcionarios y servidores públicos, revisando los valores que deben tener las personas que ejercen el servicio público, también plantea algunas estrategias que se pueden seguir para reducir el nivel de corrupción en nuestras organizaciones públicas.

Según Ramos Checalla, (2018) llega a las siguientes conclusiones, la corrupción de funcionarios públicos está relacionada con la conducta ética y moral de las personas. Las prácticas corruptas por parte de los funcionarios generan que el gasto público se incremente, se empiezan a disminuir los ingresos que sirven para la obra pública y mejora de la calidad de vida de la población pues se van perdiendo en el camino a su destino. La malversación, el derroche o despilfarro es la pésima utilización de los recursos por ende no se ofrecen servicios de buena calidad. Dos de los principales motivos por el cual no se genera desarrollo en la población es gracias a que los funcionarios públicos aprovechan su cargo para favorecer intereses personales o de grupos pequeños que están dentro de la organización municipal, el segundo motivo es la utilización indebida de los recursos presupuestales, que los funcionarios corruptos aprovechan nuevamente para beneficio propio.

Según Andy William Guevara Acuña, (2017) llega a la conclusión que la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la corrupción en la provincia de Cajamarca es alta con un 56% de personas que consideran que los funcionarios de las entidades públicas son los más corruptos de la provincia. Asimismo, el 16% de la ciudadanía percibe que es la fiscalía la entidad más corrupta.

El autor agrega que la corrupción es un problema que aqueja a todo el mundo, gracias a que los funcionarios públicos llegan al cargo solo para aprovecharse del poder y no verdaderamente para lo que fue creado el puesto, servir para atender las verdaderas necesidades de los sectores menos favorecidos. El tráfico de influencias y la corrupción han deteriorado las bases de la institucionalidad, esto ha generado que la ciudadanía ya no confíe ni vea legitimidad en ningún acto de sus autoridades o funcionarios de las entidades públicas, por supuesto la corrupción viene acompañada de una consecuencia muy grave que se podrá observar en el mediano y largo plazo, es la pobreza y el estancamiento del desarrollo de los pueblos, lamentablemente poco o nada contundente se hace para frenar la corrupción en las entidades públicas, por lo menos así lo aprecia la ciudadanía en general.

Según Alcázar, (2016) En su tesis llega a la conclusión que la cultura ética influye fuertemente en los delitos de corrupción de funcionarios de lima metropolitana, en el periodo 2015, la cultura ética, es decir los valores personales, los que forman y definen a un individuo según el principio del bien común repercute significativamente en los delitos de corrupción de funcionarios, el autor concluye que las personas deben ser evaluadas psicológicamente y medir su cultura ética, profesional y personal para que puedan ejercer un cargo público, de lo contrario caerán definitivamente en delitos de corrupción fácilmente.

Esta investigación se refiere a los castigos a funcionarios corruptos, como estos castigos son muy blandos y cuestionados, nos explica sobre el control jurídico que tiene el Ministerio

Público, que cumple la labor de indagar y solucionar actos de corrupción en el sector público, así mismo nos explica cómo la sociedad civil también es un punto importante en el control de la corrupción de funcionarios.

Según Callata Vega (2018): en el Perú la corrupción es un problema que se ha visto en aumento con el paso de los años y se ha masificado sobre todo en los gobiernos locales, pero no es un problema actual pues la corrupción tiene historia desde épocas anteriores a la República, desde que los españoles gobernaban o inclusive desde el imperio de los incas, el autor indica que la corrupción nace por muchas causas, el separa estas causas en endógenas y exógenas. Las primeras están relacionadas a la persona, como por ejemplo la falta de valores, la falta de educación, la ética, la falta de conciencia, la poca satisfacción económica, entre otras, mientras que por el lado de las exógenas están relacionadas a la sensación de impunidad, el exceso de discrecionalidad de los servidores públicos, el poder económico de las grandes empresas transnacionales, entre otros.

De la misma forma la corrupción produce efectos negativos en los estados ya que los sistemas encargados del control de la corrupción son inútiles y no cumplen con los estándares mínimos para luchar contra este mal que como ya habíamos expresado se ha enquistado en las entidades de gobierno, todo esto tiene su efecto en la mala calidad de infraestructura de obras estatales, en malos servicios públicos que afectan a la población haciendo aumentar su pobreza y viviendo en un estado de abandono por parte del estado, además influye en el desprestigio de la clase política, incluso afecta directamente en la vida y la salud de la ciudadanía, es por ello que se dice con mucha razón que la corrupción es violatoria de los derechos humanos.

En el país existen diferentes sistemas de control de la corrupción que se encuentran descentralizados en todos los niveles de gobierno pero es sabido que estos controles son deficientes y poco efectivos contra la corrupción de funcionarios, por otra parte el control político lo hace el poder legislativo pero de igual manera su trabajo es altamente cuestionado por la sensación de impunidad, el control jurídico se encuentra conducido por el ministerio público que realiza un trabajo conjunto en todos sus niveles realizando investigación para encontrar y resolver casos de corrupción en las entidades públicas, pero lamentablemente su labor no es del todo eficiente pues muchas veces hay demoras y errores que facilitan la impunidad de los funcionarios corruptos, el control social está efectuado por la población, los medios de comunicación y ciudadanía en general que siempre está atenta y haciendo esfuerzos para combatir la corrupción a través de investigación periodística.

El autor en su investigación nos explica que la corrupción ya está vista como un acto normal en la sociedad, siendo esto muy peligroso para los intereses nacionales, la insatisfacción por no encontrar funcionarios con ética profesional, hacen ver a la ciudadanía que esto es como un acto de robo común, impregnado en nuestros genes, en nuestras raíces y que difícilmente se podría revertir.

Según Sánchez,(2018) la corrupción de funcionarios del estado se aprecia cada vez más como un fenómeno o comportamiento normal, además que es indispensable conocer cómo ven a la corrupción la población en general, pues si la población evidencia una tendencia negativa no haría más que agravar el problema, pues no hay peor situación que la se acepte como algo normal, un robo, una estafa, se estaría viendo como algo que sucede comúnmente y que hay que aprender o que ya se aprendió a convivir con ello.

De la misma manera es importante realizar investigaciones profundas sobre la conducta corrupta y la percepción de la sociedad, pues si se percibe que la corrupción se ha generalizado en toda la administración pública ,podría mostrar una atmósfera de inseguridad y desconfianza en todo el aparato del estado, donde los ciudadanos no confíen en ninguna de sus autoridades en cualquier nivel, sin duda que no se podría vivir en un ambiente de constante desconfianza, esto genera constantes conflictos internos , disturbios sociales y políticos.

Asimismo, podría generar el pensamiento de que si todos somos corruptos podríamos obtener todo lo que necesitamos y merecemos, entonces todos deberíamos seguir ese camino pues es el más fácil y más corto, además que no tendrá consecuencias, pues la ley no me podría hacer ningún daño.

En cuanto a las teorías relacionadas a la variable corrupción:

Según Peña, (2014) aprobó tipos de corrupción, entre los cuales menciona a la corruptela por comisión y por omisión, donde, se manifiestan dos lados que son el corruptivo y el corrupto; para que la maquinaria de la corrupción funcione a perfección se necesitan estos dos actores, sin ellos la corrupción no se abriera paso, aunque el autor considera que se tendría que sembrar ideas de corruptela por comisión y por omisión. En una etapa que a merecimiento de la generalización se unen cerca de la totalidad, actores económicamente divergentes en sus jerarquías como grandes compañías con pequeños gobiernos, el abuso de autoridad o corrupción no sería una práctica a eliminar, pues es útil como maniobra de acomodo o de acopio de ciertos personajes o como ademán exasperado de subsistencia, pues sin la corrupción estos personajes nefastos no existirían dentro de las organizaciones públicas.

Según Begovic, (2005) La corrupción es la violación intencional del principio de justicia para obtener un beneficio personal o para las personas relacionadas con un tipo de comportamiento. "En esta definición, existen tres elementos primarios. El primero hace referencia a la omisión intencional con el principio de objetividad en la interpretación de que requiere conexiones personales u otras relaciones para desempeñar un rol en las iniciativas económicas que afectan a más de una parte. La paridad, el tratamiento de todos los actos económicos es necesaria para el correcto manejo de la economía de mercado. La preferencia en comparación con algunos representantes económicos claramente vulnera el principio de imparcialidad en consecuencia, es una condición necesaria para la corrupción. Si no hubiera favoritismo, no habría corrupción.

Respecto a la calidad de los servicios, según Mora Contreras, (2011) La calidad en el servicio es el nivel en el que un servicio cumple las necesidades que la persona tiene en relación al servicio, la organización que presta el servicio es la responsable de su calidad, el cliente trata con un empleado y hace responsable a este empleado por la buena o mala calidad del servicio que le brindan respecto al servicio el autor menciona que se necesita estudiar a los clientes en cuanto a sus actitudes, estimaciones y necesidades, no solamente a aquellos que presenten quejas por un mal servicio, de esta manera se podrá conocer qué necesita verdaderamente el cliente.

Esta investigación aportará en aspectos teóricos pues nos permitirá reunir información relevante para conocer que existe una verdadera relación entre la corrupción y la pobreza, se definirá que la corrupción tiene un fuerte impacto en la pobreza, respecto a costos económicos que en consecuencia se traducen en una privación de servicios básicos para los lugares más débiles, vulnerados y abandonados de la sociedad peruana.

Se aporta aspectos prácticos a la formación de entendimiento para exponer la cuestión problemática de la corrupción y la variable servicios básicos, estos resultados serán útiles para plantear soluciones y/o estrategias con respecto al rol que cumplen los funcionarios públicos y la importancia de sus acciones frente a la ciudadanía.

La investigación aportará en el aspecto metodológico, en el distrito de Santa María no se han realizado muchas investigaciones respecto a la corrupción de sus funcionarios y su relación con los servicios básicos que recibe la población, esta investigación a través de la aplicación del método cuantitativo correlacional servirá para futuras investigaciones. Asimismo, a través de los instrumentos de medición y las variables utilizadas se podrá entablar una innovadora estrategia para lograr el objetivo que se plantea esta investigación.

Además, esta investigación también aportará en el aspecto social, pues permitirá concientizar y reflexionar a la ciudadanía en general sobre los valores, la ética profesional, el rol del estado y las consecuencias de la corrupción.

En cuanto al marco normativo esta investigación se sustenta y ampara mediante las siguientes leyes y normas.

(Legislativo, n.d.-a), “Ley que delega en el Poder Ejecutivo la capacidad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado”. El estado a través de todos sus poderes está facultado y es su deber y obligación luchar contra la corrupción dentro de sus entidades, trabajando desde la prevención de estos actos.

(Legislativo et al., 2018)– corrupción en la esfera privada. Que señala que el funcionario privado que directa o indirectamente que acepta, recibe o solicita cualquier beneficio para si o para un tercero será reprimido con pena de la libertad no mayor de 4 años, conforme al inciso 4 del artículo 36 del Código Penal. En los últimos años se ha hecho de conocimiento público que no solo las entidades del gobierno son las que incurren en corrupción sino también las entidades privadas que en complot con funcionarios públicos se aprovechan de normas o vacíos normativos para ejecutar sus actos corruptos.

La ley 29976 (Legislativo, n.d.-c) ley que genera la comisión de alto nivel anticorrupción, creación de una comisión de alto nivel que pueda coordinar acciones y esfuerzos políticos para luchar contra la corrupción en todos los niveles del estado en el país.

Esta ley crea una comisión de alto nivel para luchar contra la corrupción en el estado, esta comisión está conformada por funcionarios de alto rango del estado, figuras políticas y del ámbito judicial para ejecutar planes contra la corrupción en el Perú.

La (Legislativo, n.d.-a) LEY N.º 27815 que señala todos los criterios en los cuales se debe desempeñar un funcionario público, anteponiendo la ética profesional a su beneficio personal. La presente ley dictamina los deberes, derechos, principios y además las prohibiciones de los funcionarios públicos o servidores de las entidades del estado, siguiendo el código de ética de la función pública.

La ley 28687 (Legislativo, n.d.-b) ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotaciones de servicio público. Que regula los procesos de formalización de la propiedad, el acceso al suelo para uso de vivienda orientado a los sectores de menores recursos económicos y procedimiento para obras de servicios básicos.

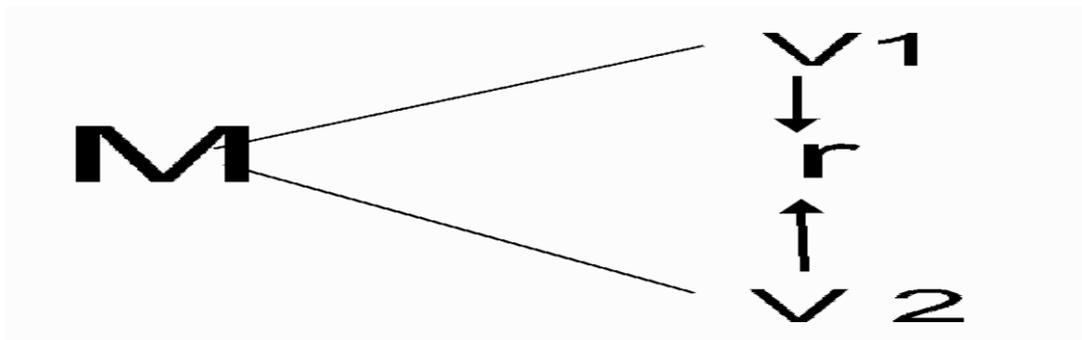
III. METODOLOGÍA.

3.1. Diseño y tipo de investigación.

Tipo de investigación: esta exploración fue de tipo aplicada. Pues busca utilizar el entendimiento de lo que se consigue en la investigación, para luego relacionar la teoría y el producto obtenido.

Diseño de investigación: el diseño de investigación fue correlacional, pues intenta enlazar dos variables, la corrupción de funcionarios públicos y el acceso y la satisfacción de los servicios básicos que recibe la población.

El esquema fue el siguiente:



Donde M fue, hogares en situación de pobreza del distrito de Santa María. V1 fue la corrupción de funcionarios públicos y V2 fue la calidad de los servicios básicos que recibe la población.

3.2. Variables y operacionalización:

La **corrupción de funcionarios públicos** fue la variable que se manipuló para obtener resultados capaces de explicar la variable servicios básicos. Analizamos el nivel de corrupción de los funcionarios de la municipalidad distrital de Santa María, observaremos si existe mal uso, provecho individual que afecte o se relacione con la llegada o acceso a los servicios que recibe la población.

La variable **servicios básicos** fue el objeto de la investigación, existe en el distrito una zona rural en donde los pobladores carecen de servicios y acceso a derechos que debiera tener cualquier ciudadano del país, es por eso que explicamos si la corrupción de funcionarios tiene relación o afectación con la satisfacción de los servicios básicos que recibe la población del distrito de Santa María.

Definición conceptual de las variables:

Corrupción de funcionario público es el abuso de un cargo público para beneficio personal o terceros, haciendo mal uso de recursos públicos y afectando así a los ciudadanos.

Servicios básicos son actividades, infraestructuras y obras destinadas al servicio del público, esto es, acciones por las que se asegura a los ciudadanos la satisfacción de una necesidad. Estos servicios son derechos de cada persona, todo ciudadano debe tener acceso que por ley brinda el estado.

Definición operacional de las variables:

La **corrupción de funcionarios públicos** es el aprovechamiento de un puesto de confianza para lograr un beneficio personal y poco honesto, por conveniencia de un pequeño grupo de personas que tienen el poder y los recursos económicos, lucrando con ellos para obtener más poder político o económico, además es la mala utilización de los recursos que el estado destina para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dichos recursos deberían ser utilizados en obra pública pero son destinados a beneficios individuales.

Los **servicios básicos** fueron definidos operacionalmente para medir el acceso es decir si los pobladores cuentan con agua potable y alcantarillado, posta médica y acceso a medicamentos, electricidad e internet y además se midió la satisfacción que tenían los pobladores respecto a estos servicios, los horarios disponibles de estos servicios, la calidad de los mismos, es decir el poblador manifestó el nivel de satisfacción que percibía al recibir estos servicios básicos.

Indicadores:

para la variable corrupción de funcionarios los indicadores según las dimensiones son:

Aprovechamiento del cargo: beneficio, conveniencia, lucro.

Utilización indebida de los recursos presupuestales: Uso, manejo.

Para la variable servicios básicos los indicadores según las dimensiones son:

Servicio de salud: acceso, satisfacción.

Servicio de agua y alcantarillado: Acceso, satisfacción.

Servicio de electricidad e internet: acceso, satisfacción.

Escala de medición: ordinal.

3.3 Población, muestra y muestreo.

Población: para esta investigación se tomó de referencia a los 531 hogares rurales del distrito de Santa María, se ha considerado así puesto que es una de las poblaciones con menor desarrollo y que en los últimos años ha tenido autoridades involucradas en actos de corrupción.

Criterio de inclusión: se ha considerado a los hogares de la zona rural del distrito de Santa María por tener características de pobreza y poco desarrollo.

Criterio de exclusión: no se han considerado a los hogares de la zona urbana del distrito porque no todos tienen la condición de pobreza ni carecen de servicios básicos.

Muestra: para este estudio la muestra estuvo conformada por los hogares del distrito de Santa María que no cuentan con servicios básicos públicos y calculada por la siguiente fórmula:

N = población 531 hogares.

Z = confianza 0.98

P = posibilidad de éxito 0.98

Q = probabilidad de fracasar 0.02

D = precisión 0.03

$$n = \frac{531 \times 0.98 \times 0.98 \times 0.02}{0.03 \times (531 - 1) + 0.98 \times 0.98 \times 0.02}$$

$$n = \frac{531 \times 0.96 \times 0.0196}{0.0009 \times 530 + 0.96 \times 0.0196}$$

$$n = \frac{9.99}{0.477 + 0.0188} = \frac{9.99}{0.49} \quad n = 20.38$$

$$n = 80$$

La muestra calculada fue de 80 hogares de la zona rural del distrito de Santa María.

Muestreo: Se usó en esta investigación el muestreo no Probabilístico, donde los encuestados fueron elegidos dada la conveniencia, accesibilidad y proximidad de estos con respecto al investigador. Hernández. (2004)

Unidad de análisis: la unidad de análisis son todos los hogares del distrito de Santa María que no cuentan con servicios básicos en el 2021.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas

La técnica ejecutada en la presente investigación fue la encuesta guiada según las dimensiones de cada variable.

Instrumentos

El instrumento ejecutado para la colecta y registro de los datos obtenidos fue el cuestionario, el cual estuvo conformado con ítems direccionados hacia los indicadores de cada variable que se mencionan a continuación:

Para la variable “corrupción de funcionarios públicos” se ha elaborado un instrumento de medición con 2 dimensiones y 12 ítems.

Para la variable servicios básicos se elaboró un instrumento con 3 dimensiones y 13 ítems.

Ficha técnica de la variable corrupción de funcionarios públicos:

Nombre: corrupción de funcionarios públicos.

Autor: Ricardo Gutiérrez.

Procedencia: Huacho 2021.

Objetivo: medir el nivel de la corrupción de funcionarios públicos de la municipalidad de Santa María.

Ficha técnica de la variable servicios básicos que recibe la población:

Nombre: servicios básicos que recibe la población.

Autor: Ricardo Gutiérrez.

Procedencia: Huacho 2021.

Objetivo: medir el nivel de satisfacción de los servicios básicos que recibe la población.

Administración: individual, colectiva.

Duración: aproximadamente 10 minutos.

3.5. Procedimientos.

Metodológicamente, esta investigación ha sido elaborada en dos variables, ambas han sido construidas siguiendo un trazo no experimental, la estrategia para la recolección de información ha sido diferencial, con dos variables, la primera fue “corrupción de funcionarios” que sirvió de base para establecer relación con la segunda variable “servicios básicos que recibe la población”. Se realizaron dos encuestas a ciudadanos que viven en la zona rural del distrito de Santa María quienes proporcionaron información sobre sus propias opiniones, percepciones, actitudes y vivencias relacionadas con las dos variables de estudios. Para encuestar a los ciudadanos se utilizaron dos cuestionarios, dichos cuestionarios fueron validados por tres expertos con título de maestría, quienes consideraron aplicable los instrumentos en las dimensiones y sus respectivas preguntas, se encuestaron a 80 hogares de la zona rural del distrito de Santa María quienes respondieron el cuestionario 1 y 2 que consideraba una escala ordinal del 1 al 5.

Se realizaron las coordinaciones institucionales con la municipalidad de Santa María a través de una solicitud de autorización para poder realizar las encuestas a los ciudadanos, la municipalidad a través del encargado del área de sub gerencia de servicios públicos autorizó a proceder con las encuestas.

3.6. Método de análisis de datos.

Se ejecutó el análisis de datos procesándolos mediante los programas estadísticos SPSS y Excel y a continuación se mostraron en tablas y gráficos con sus respectivas interpretaciones y análisis.

En Excel se introdujeron los datos, generando una base de datos con todas las respuestas obtenidas de ambas encuestas, generando los ítems, y cuadros de las dimensiones, a continuación se trasladó esta base de datos a el sistema estadísticos SPSS Para establecer la relación de las variables 1 y 2, asimismo se procedió a elaborar las tablas de medición de cada una de las dimensiones, estableciendo el nivel de significancia de cada dimensión, se utilizó el programa estadístico de Rho de Spearman, que ejecuta una evaluación no paramétrica que permite la medición de la asociación entre dos variables cuando se labora con variables numéricas con repartición normal.

Los resultados se presentaron en tablas de contingencia, tabla cruzada y gráficos según los objetivos específicos.

3.7. Aspectos éticos.

El actual trabajo de investigación consideró los principios éticos del respeto a las personas, búsqueda del bien y justicia teniendo como sustento la siguiente documentación:

El artículo 7º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas que en su texto señala: "Nadie puede ser perjudicado con malos tratos o torturas cuando con su consentimiento forman parte de alguna investigación científica. Además, se consideró el Código de Nuremberg 1947, que señala los principios que rigen la experimentación con seres humanos, que resultó de las deliberaciones de los Juicios de Núremberg, al final de la Segunda Guerra Mundial.

Resolución de consejo universitario N°0126-2017/UCV que aprueba el código de ética en la investigación.

Asimismo, se informó a los ciudadanos sobre el objetivo de la investigación y con qué finalidad se recolectaba la información que ellos brindaban, también se les informó que su identidad no sería revelada, ya que la información es de interés público y que servirá como un gran aporte para conocer si verdaderamente la corrupción tiene una influencia sobre la calidad de vida que tiene la población. Concluyo que en todo momento y aspecto se han respetado los derechos de los participantes, así como su privacidad y también la negativa de algunos ciudadanos que no quisieron ser parte de esta investigación, basándonos en que cada persona tiene derecho a mantener su privacidad y que no violenten su hogar o vivienda.

IV. RESULTADOS:

Tabla 1. Nivel de corrupción de funcionarios.

VARIABLE 1

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	BAJO	5	6.3	6.3	6.3
CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	ALTO	75	93.8	93.8	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

FUENTE: SPSS

Interpretación:

Conforme a la tabla 1, respecto a los niveles de procedimientos de corrupción de funcionarios, se evidencia que un 93.8% de los encuestados muestran que existe un nivel alto en cuanto a esta variable y un 6.3% de encuestados manifiestan que existe un nivel bajo de corrupción de funcionarios.

Figura 1: diagrama de porcentaje de nivel de corrupción de funcionarios.

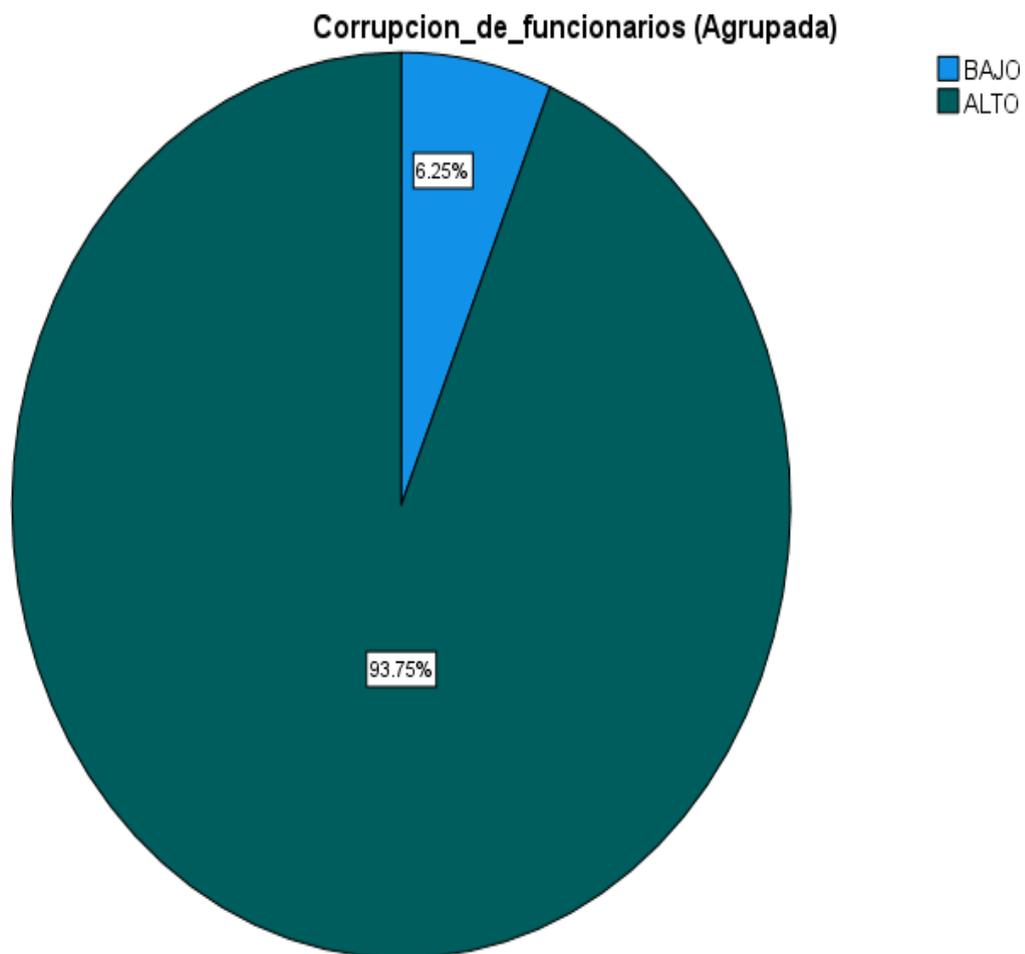


Tabla 2. Nivel del aprovechamiento del cargo.

DIMENSIÓN 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
APROVECHAMIENTO DEL CARGO	BAJO	15	18.8	18.8	18.8
	MEDIO	16	20.0	20.0	38.8
	ALTO	39	48.8	48.8	87.5
	MUY ALTO	10	12.5	12.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: SPSS

Interpretación:

En lo que respecta a los niveles de aprovechamiento del cargo, se observa que un 48.75% de las familias transmiten un nivel muy alto, respecto a esta dimensión, un 20% emiten un nivel medio, un 18.75% manifiestan un nivel bajo, un 12.5% manifiestan un nivel alto

Figura 2: diagrama de porcentaje de nivel de aprovechamiento del cargo.

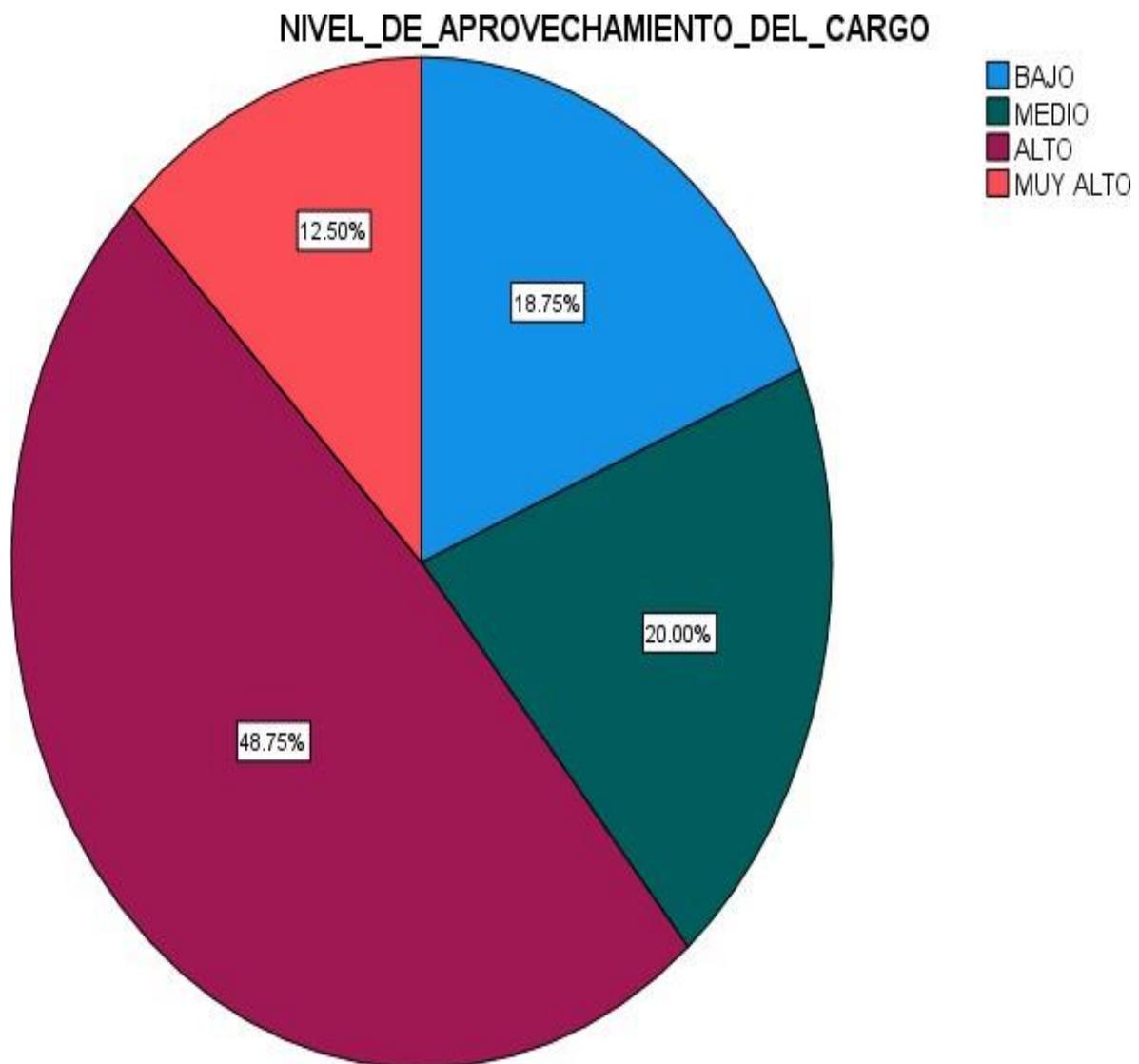


Tabla 3. Nivel de utilización indebida de los recursos presupuestales.

DIMENSIÓN 2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES	BAJO	13	16.3	16.3	16.3
	MEDIO	29	36.3	36.3	52.5
	ALTO	31	38.8	38.8	91.3
	MUY ALTO	7	8.8	8.8	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

FUENTE: SPSS

Interpretación:

En lo que respecta es esta dimensión, según los resultados obtenidos de la tabla 3, el nivel de utilización indebida de los recursos presupuestales se evidencia que un 38.8% considera que es alto, el 36.3% considera que es medio, el 16.3% considera que es bajo y el 8.8% considera que es muy alto.

Figura 3: diagrama de porcentaje de nivel de utilización indebida de los recursos presupuestales.

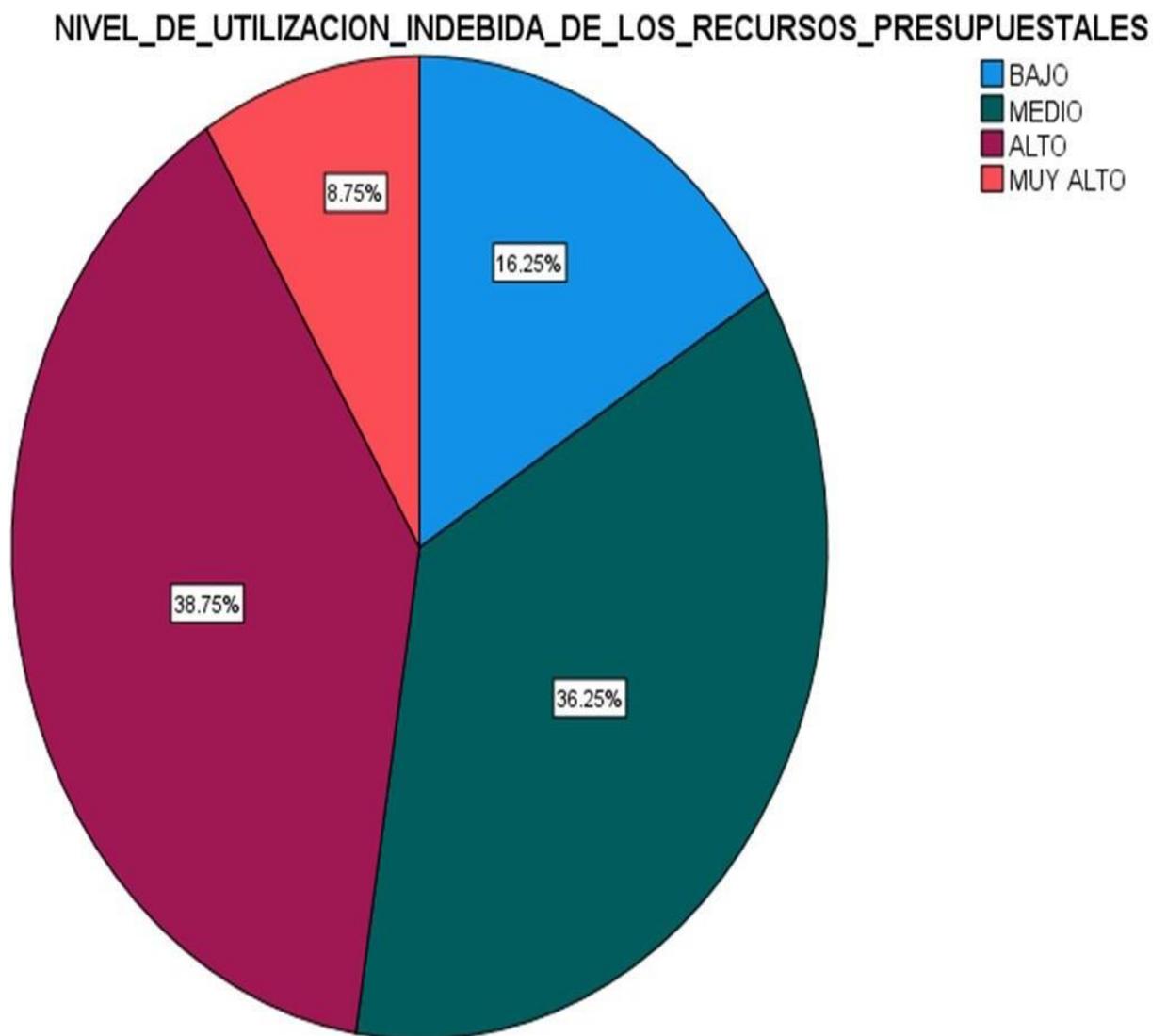


Tabla 4. Nivel de los servicios básicos

VARIABLE 2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALO	16	20.0	20.0	20.0
	REGULAR	31	38.8	38.8	58.8
	BUENO	17	21.3	21.3	80.0
	EXCELENTE	16	20.0	20.0	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: SPSS

Interpretación:

Conforme a la tabla 4, en lo que respecta a los niveles de la variable dos, servicios básicos que recibe la población del distrito de Santa María_2020, se evidencia que un 38.8% de los pobladores exponen que existe un nivel regular de servicios básicos, un 21.3% de encuestados manifiestan que existe un nivel bueno, un 20% manifiesta un nivel excelente y malo respectivamente.

Figura 4: diagrama de porcentaje de nivel de los servicios básicos de la población rural del distrito de Santa María_2020.

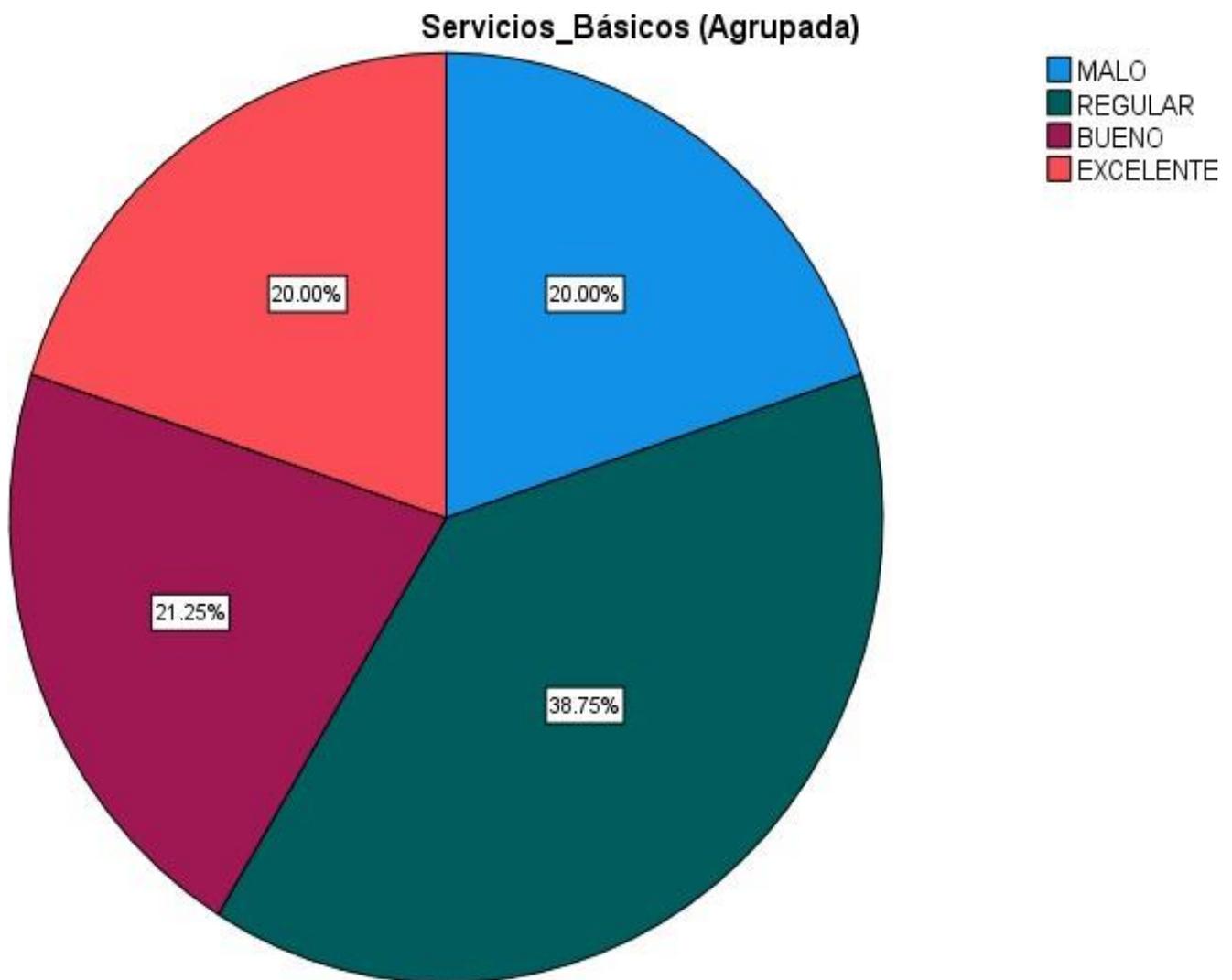


Tabla 5. Nivel de satisfacción de los servicios de salud.

DIMENSIÓN 3					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SERVICIOS DE SALUD	BAJO	9	11,3	11,3	11,3
	MEDIO	39	48,8	48,8	60,0
	ALTO	17	21,3	21,3	81,3
	MUY ALTO	15	18,8	18,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Interpretación:

En lo que respecta a esta dimensión, según los resultados obtenidos de la tabla 5, el nivel de satisfacción de los servicios de salud, se evidencia que el 48.8% considera tener un nivel medio, un 21.3% considera un nivel alto, un 18.8% considera un nivel muy alto y el 11.3% considera un nivel bajo.

Figura 5: diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción de los servicios de salud.

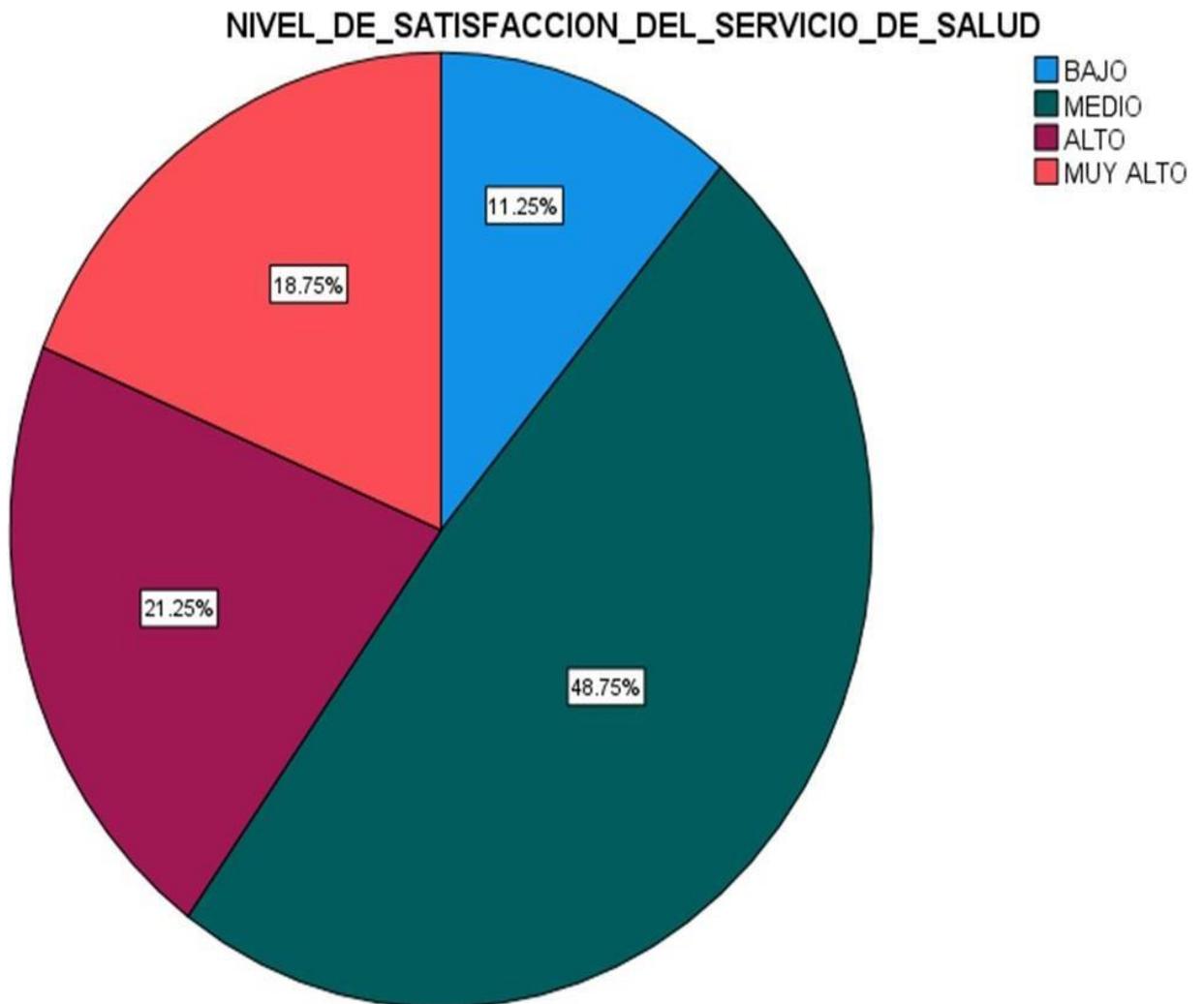


Tabla 6. Nivel de satisfacción de los servicios de agua y alcantarillado.

DIMENSIÓN 4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	MEDIO	47	58,8	58,8	58,8
	ALTO	22	27,5	27,5	86,3
	MUY ALTO	11	13,8	13,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Interpretación:

En lo que respecta a esta dimensión, según los resultados obtenidos de la tabla 6, el nivel de satisfacción de los servicios de agua y alcantarillado, se evidencia que el 58.8% considera que es de nivel medio, el 27.5% considera un nivel alto y el 13.8 % considera que muy alto.

Figura 6: diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción del servicio de agua y alcantarillado.

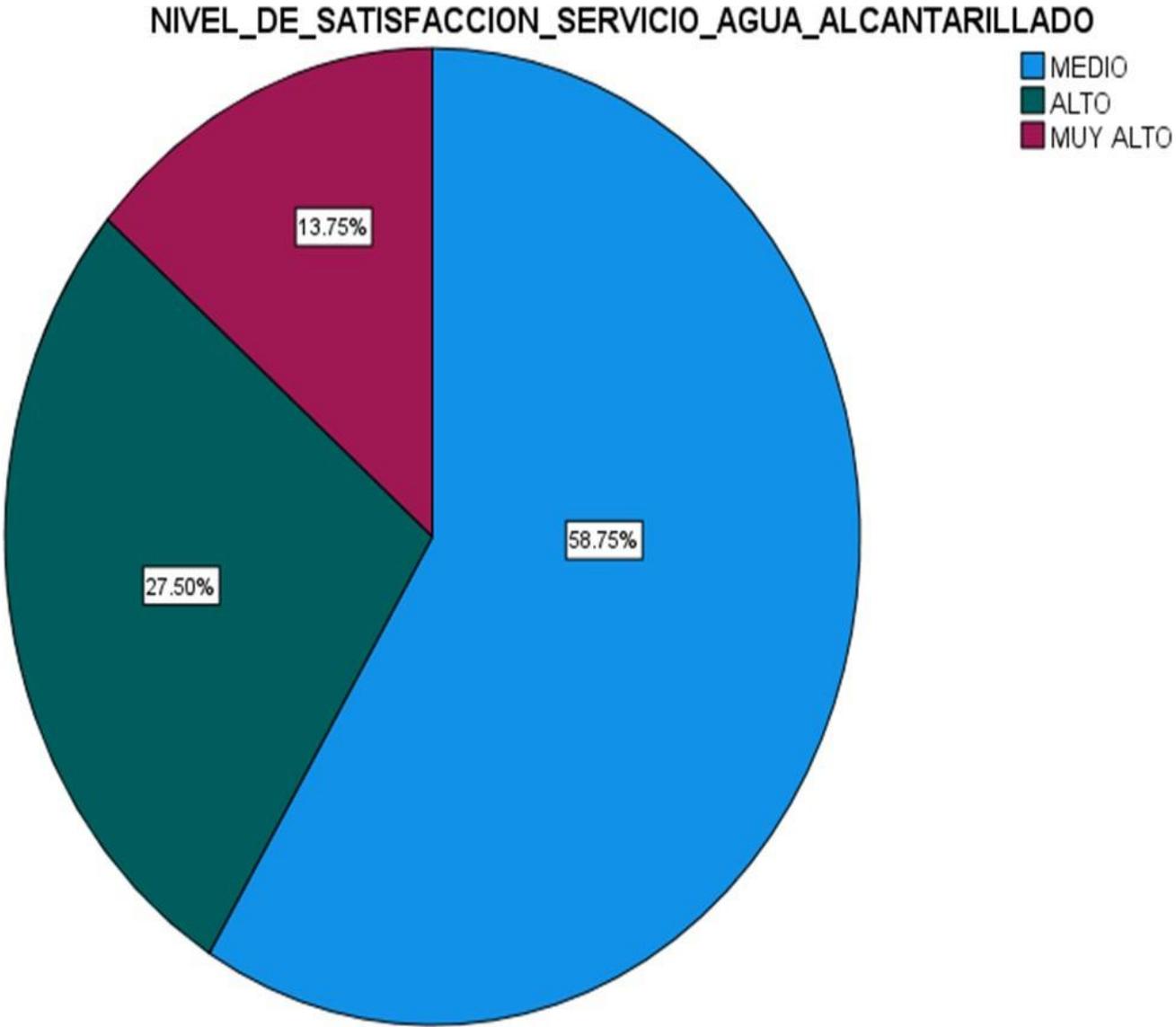


Tabla 7. Nivel de satisfacción de los servicios de electricidad e internet.

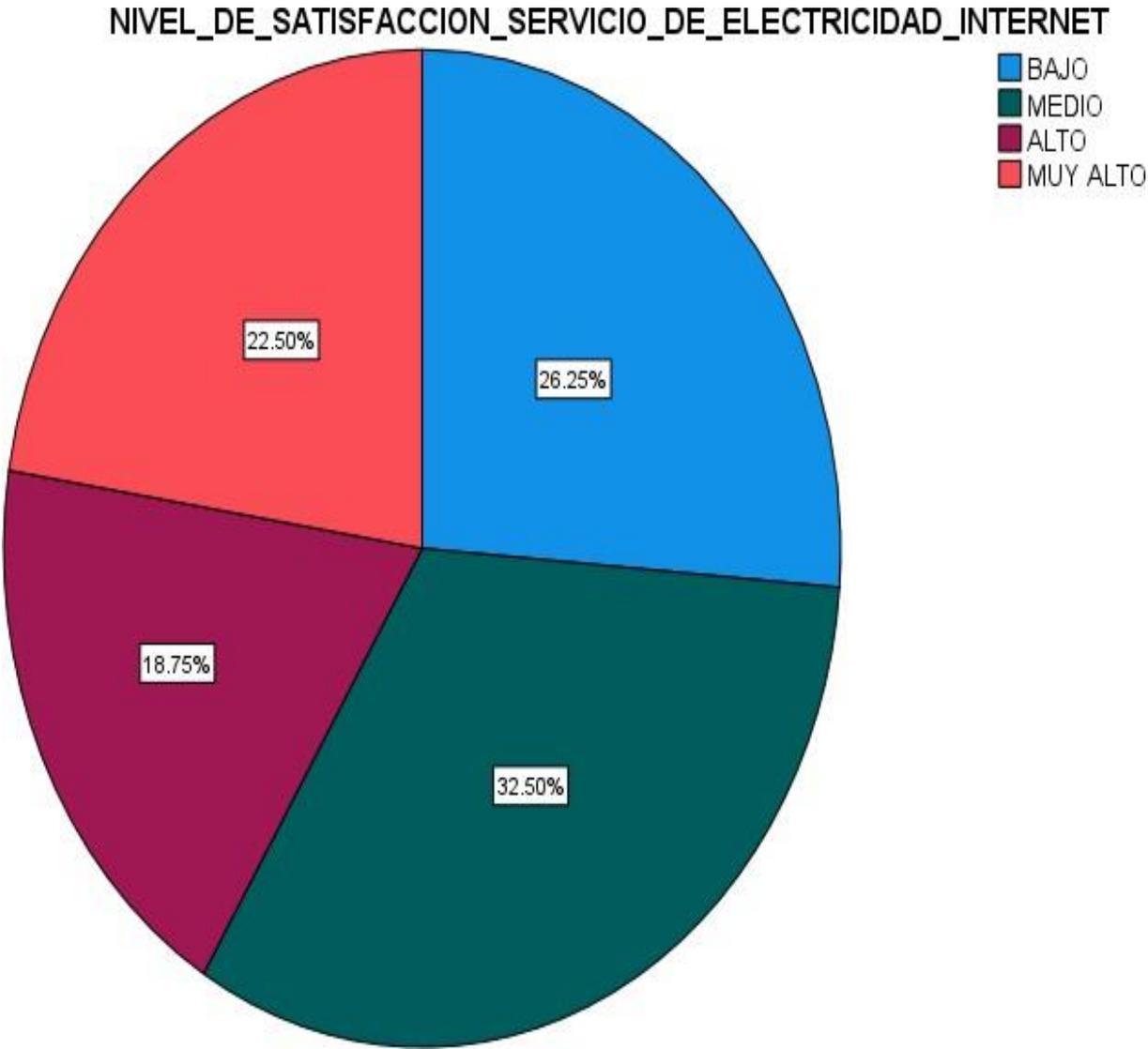
DIMENSIÓN 5					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SERVICIO DE ELECTRICIDAD E INTERNET.	BAJO	21	26,3	26,3	26,3
	MEDIO	26	32,5	32,5	58,8
	ALTO	15	18,8	18,8	77,5
	MUY ALTO	18	22,5	22,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Interpretación:

En lo que respecta a esta dimensión, según los resultados obtenidos de la tabla 7, el nivel de satisfacción de los servicios de electricidad e internet, se evidencia que el 32.5% considera que es de nivel medio, un 26.3% considera de nivel bajo, el 18.8% manifiesta un nivel alto y el 22.5 % considera que es de un nivel muy alto.

Figura 7: diagrama de porcentaje de nivel de satisfacción del servicio de electricidad e internet.



EVALUACIÓN DE NORMALIDAD

Variables: Corrupción de funcionarios y servicios básicos.

Identificar la conducta de los datos y conocer si son paramétricos o no paramétricos en las variables de Corrupción de funcionarios y servicios básicos conducta ética se propuso la siguiente hipótesis:

Planteamiento de hipótesis

H0: Los datos prosiguen una distribución normal.

H1: Los datos no prosiguen una distribución normal.

Regla de decisión:

Si P-valor < 0.05, entonces se declina la hipótesis nula.

Nivel de Significancia.

Trabajamos con un nivel de significancia del 5% ($\alpha=0.05$)

Tabla 8. Prueba de Normalidad.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Corrupción_De_funcionarios	.113	80	.014	.970	80	.055
Servicios_Básicos	.144	80	<.001	.901	80	<.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación.

En la tabla N° 14; se observa la prueba de normalidad, en la prueba de **Kolmogórov-Smirnov**; en la variable corrupción de funcionarios el nivel de significancia $P < 0.05$; por ende, la distribución no es normal (nivel de significación 0.014), por lo tanto se define: Aceptar la H1 y Rechazar H0; de igual manera en la variable Servicios básicos demostramos que nivel de significación $P < 0.05$; por lo tanto, la distribución no es normal (nivel de significación <0.001), por lo que se infiere aceptar H1 y Rechazar H0. Luego de comprobar que los datos de ambas variables no tienen distribución normal, entonces se define que para la constatación de las hipótesis se debe utilizar una prueba de tipo no paramétrico, la que corresponde a la prueba Rho de Spearman.

EVALUACIÓN DE LA HIPOTESIS

Para la constatación de hipótesis se tomará los valores de los niveles de correlación propuesto por Hernández et al. (2010, p.312) de la siguiente manera:

Nivel de medición de las variables: intervalos o razón.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
-0.75 = Correlación negativa considerable.
-0.50 = Correlación negativa media.
-0.25 = Correlación negativa débil.
-0.10 = Correlación negativa muy débil.
0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10 = Correlación positiva muy débil.
+0.25 = Correlación positiva débil.
+0.50 = Correlación positiva media.
+0.75 = Correlación positiva considerable.
+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
+1.00 = <i>Correlación positiva perfecta</i> ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL

H1: Existe relación inversa significativa entre corrupción de funcionarios en la municipalidad de Santa María y servicios básicos de la población 2020.

H0: No existe relación inversa significativa entre corrupción de funcionarios en la municipalidad de Santa María y servicios básicos de la población 2020.

Nivel de significancia

El nivel de significancia es al 5% siendo un $\alpha = 0,05$, por lo tanto un nivel de confianza de 95%.

Tabla 9. Prueba de correlación Rho de Spearman – Hipótesis general.

		Correlaciones		
			Corrupción De funcionarios	Servicios Básicos
Rho de Spearman	Corrupción De funcionarios	Coefficiente de correlación	1.000	-.341**
		Sig. (bilateral)		0.002
		N	80	80
	Servicios Básicos	Coefficiente de correlación	-.341	1.000
		Sig. (bilateral)	0.002	
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS – aplicación del instrumento

Lectura del p-valor

Se encuentra un p-valor o sig (bilateral) = 0,002 el cual es menor $\alpha = 0,05$ y un coeficiente de Rho

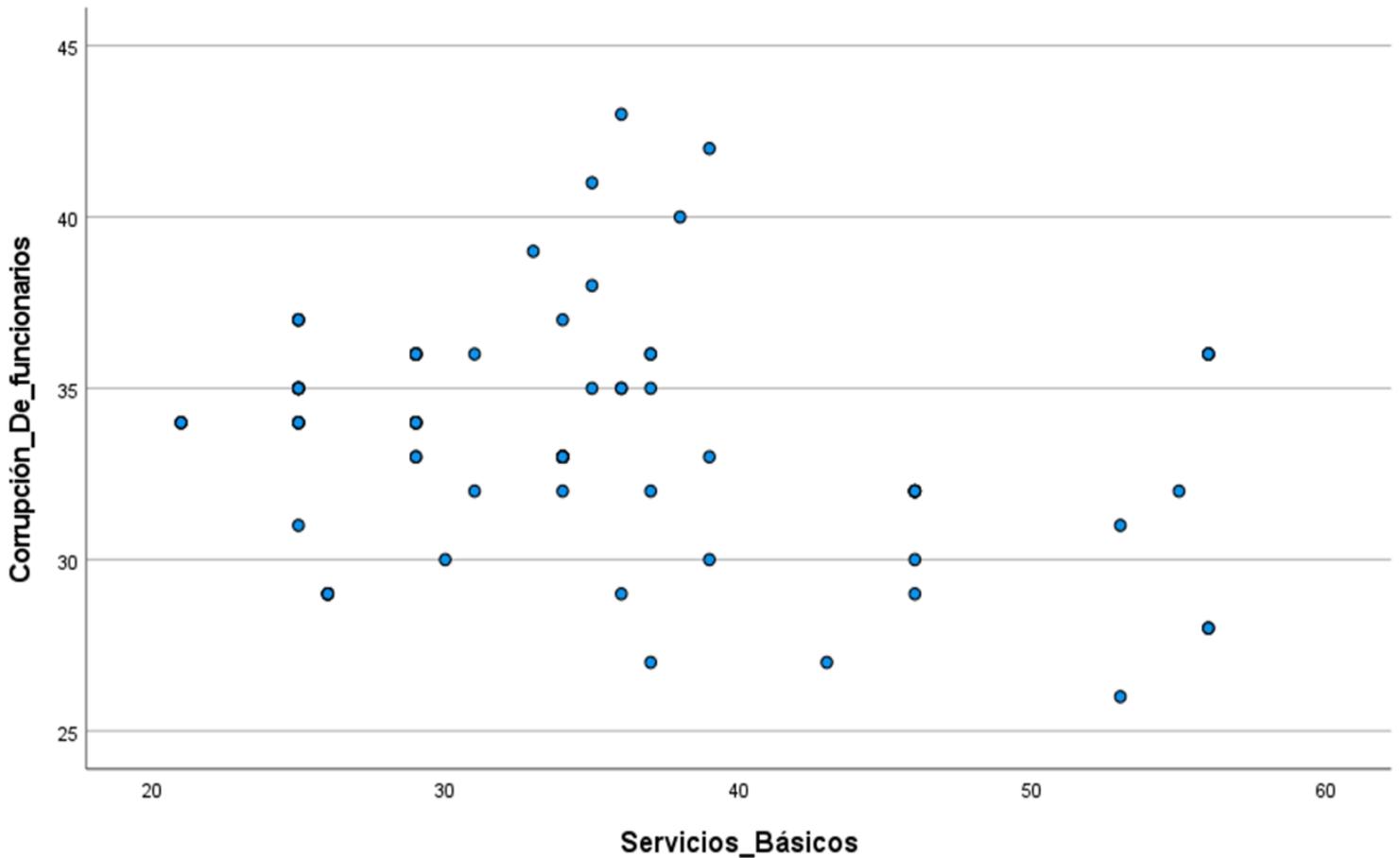
de Spearman: -0,341.

Interpretación.

En la tabla 15, se evidencia que los datos pertenecen a 80 familias del distrito de Santa María, La Correlación de Spearman = -0.341, correlación negativa media, la relación es inversa evidenciando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 34,1% de procedimientos de la corrupción de funcionarios está en conexión con los servicios básicos de la población.

Conclusión: Se desestima la hipótesis nula y se reconoce la hipótesis alterna.

Figura 8: Diagrama de dispersión de puntos entre las variables corrupción de funcionarios y servicios básicos.



Interpretación:

En la Figura 8, se evidencia la dispersión de puntos en la que no existe cierto distanciamiento entre los puntos, adicionalmente, se visualiza que todos los puntos tienen un comportamiento lineal ascendente lo que comprueba una relación significativa y de correlación positiva débil, de acuerdo a la escala de calificación del coeficiente de correlación Rho de Spearman, pues la corrupción de funcionarios ha tenido poca influencia en los servicios básicos de la población.

V. DISCUSIÓN.

En este apartado se desarrolló la comparación y contraste de los hallazgos y resultados que se obtuvieron de la presente investigación con las demás investigaciones citadas en nuestra fundamentación teórica y científica, para ello se buscó dar una respuesta al problema general de la validez de una relación entre la corrupción de funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María y los servicios básicos que recibe la población de la zona rural del distrito, se estableció la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre la corrupción de funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María y los servicios básicos que recibe la población en el año 2020? La hipótesis de esta investigación buscó demostrar que la corrupción de los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María genera un impacto negativo sobre los servicios que recibe la población en el año 2020.

Según los hallazgos encontrados en los resultados, donde se logró obtener de la variable corrupción de funcionarios el nivel de significancia $P < 0.05$; (nivel de significación 0.014); de igual modo para la variable Servicios básicos demostramos que nivel de significación $P < 0.05$; (nivel de significación <0.001), con un nivel de confianza al 95 %, por los resultados obtenidos resulta que ambas variables no tienen distribución normal, por lo que acepta aplicar la hipótesis de investigación y ejecutar la prueba de coeficiente de correlación de Rho de Spearman del cual se obtuvo -0.341, asentando una correlación negativa moderada, donde se indica que el 34,1% de procedimientos de la corrupción de funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María está relacionado con la calidad y satisfacción que muestran los encuestados por los servicios básicos que reciben por parte de la gestión municipal.

En lo que respecta a la primera variable, corrupción de funcionarios públicos: se evidenció que el 93.8% de los encuestados manifiestan que existe un nivel alto de corrupción por parte de los funcionarios de la municipalidad. Además, se consideró las siguientes dimensiones de estudio: aprovechamiento del cargo donde los resultados arrojaron que el 48.75% de las familias encuestadas manifestaron un nivel muy alto, un 20% manifiestan un nivel medio, un 18.75% manifiestan un nivel bajo. La dimensión denominada utilización indebida de los recursos presupuestales evidenció que un 38.8% considera que es alto, el 36.3% considera que es medio.

Con respecto a la segunda variable, servicios básicos: se evidencia que un 38.8% de las familias encuestadas manifestaron que existe un nivel regular de servicios básicos, un 21.3% manifiestan que existe un nivel bueno, un 20% manifiesta un nivel excelente de los servicios básicos. En lo que respecta a la primera dimensión, el nivel de satisfacción de los servicios de salud, se evidencia que el 48.8% considera tener un nivel medio, un 21.3% considera un nivel alto, un 18.8% considera un nivel muy alto y el 11.3% considera un nivel bajo.

Con referencia a la primera dimensión, nivel de satisfacción de los servicios de agua y alcantarillado, se evidencia que el 58.8% considera que es de nivel medio, el 27.5% considera un nivel alto y el 13.8 % considera que es muy alto.

En cuanto a la dimensión, nivel de satisfacción de los servicios de electricidad e internet, se evidencia que el 32.5% considera que es de nivel medio, un 26.3% considera de nivel bajo, el 18.8% manifiesta un nivel alto y el 22.5 % considera que es de un nivel muy alto.

Estos resultados tienen similitud con el estudio de Virginia Luz Ramos Checalla (2018) la autora indica que la corrupción se ha convertido en la principal situación problemática de nuestro país, cada día la corrupción gana más espacio en todas las entidades del estado e inclusive en las entidades privadas, entonces ya no se puede decir como se decía antes, que las entidades privadas eran más confiables porque tenían más control y mejor organización, hoy en día se ha evidenciado que funcionarios de las entidades privadas se coluden con funcionarios de las entidades públicas para poder ganar algún beneficio para su empresa, realizando pago de coimas. Gracias a la corrupción el estado pierde aproximadamente diez mil millones de soles en un año, dinero que serviría para cerrar las grandes brechas que ahora mismo existen en nuestro país, por supuesto esas brechas están relacionadas a la pobreza y a la mala calidad de los servicios básicos.

La investigación del autor también se asemeja en los resultados que la variable actos de corrupción evidencia, un 33,3 % de los funcionarios expresan un nivel muy alto de corrupción, un 20.8 % expresan tener un nivel regular, un 8.3% consideran un nivel bajo y un 4.2% consideran tener un nivel muy bajo, lo cual evidencia que a los funcionarios públicos se les percibe como muy corruptos, esto seguramente es porque la corrupción dentro de las entidades del estado se ha vuelto sistémica, tanto así que la ciudadanía piensa que ser funcionario público es sinónimo de ser corrupto.

Asimismo existe una similitud en los resultados obtenidos en la dimensión aprovechamiento del cargo, se observa que un 37.5 % de los funcionarios manifiestan un nivel muy alto, en cuanto a esta dimensión, un 25 % manifiestan tener un nivel alto, un 20.8% manifiestan un nivel regular, un 8.3% manifiestan un nivel bajo y muy bajo, este resultado puede llevarnos a manifestar que los ciudadanos han experimentado alguna vez un abuso por parte de algún funcionario público, lo cual lo lleva a pensar que la mayoría de funcionarios aprovechan su cargo para favorecerse o favorecer a terceros gracias al poder que se les otorga en el cargo.

Existe además una semejanza en los resultados que arrojó la medición de la dimensión utilización indebida de los recursos presupuestarios se muestra que un 41.7 % de los funcionarios evidencian un nivel muy alto, un 37.5% evidencian tener un nivel alto, un 12.5%

exponen un nivel regular, un 8.3% expresan un nivel bajo y un 0.00% manifiestan un nivel muy bajo. Este resultado evidencia que al utilizar de mala forma los recursos generaría una afectación a la población, con pobreza o con malos servicios.

Igualmente existe similitud en los resultados de la Correlación de Spearman de dicha investigación, que fue de -0.729, correlación negativa media, la relación es inversa concluyendo con un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea auténtica y 5% de probabilidad de ser errónea), indica que el 72,9% de procedimientos de la conducta ética está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público.

Evidentemente los resultados de ambas investigaciones concluyen que la corrupción de funcionarios tiene una relación tanto con los servicios básicos como con la conducta ética de los servidores públicos. El aprovechamiento del cargo es también uno de los grandes males que influyen en los actos de funcionarios corruptos y que dañan las entidades del estado. Asimismo, el uso indebido de los recursos por parte de los funcionarios de las entidades públicas genera un golpe en lo que respecta a atención a la ciudadanía, estos recursos que debieran ser destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se destina a cubrir intereses personales o de pequeños grupos de poder corruptos.

Nuestros resultados también tienen similitud con los del investigador Andy William Guevara Acuña (2017) en su tesis el autor presenta la siguiente interrogante ¿Cuáles son los tres principales problemas de la ciudad de Chota en la actualidad?, encontrando en las respuestas de sus encuestados a la corrupción en segundo lugar con 50% de respuestas y el deficiente servicio en la atención a la salud con 47% en un tercer lugar, evidentemente la percepción que tienen los ciudadanos de Chota sobre la corrupción de sus funcionarios es preocupante. El autor señala que estos resultados son temas que deben preocupar y se deben priorizar las autoridades de Chota.

A la interrogante planteada por el autor de la investigación ¿Cuál es el principal problema que enfrenta Chota e impide lograr el desarrollo de la provincia? Los encuestados respondieron de la siguiente manera: el 47% responde que el principal problema es la corrupción de funcionarios y autoridades, 25% indican que es falta de eficiencia de los funcionarios, 16% responden que el problema es falta de interés en los ciudadanos.

En esta respuesta se puede observar que el 47% de los ciudadanos encuestados consideran que la corrupción de funcionarios públicos es la principal razón por la que los chotanos no alcanzan un desarrollo para su provincia.

Este resultado coincide con los nuestros ya que nuestra variable corrupción de funcionarios evidencia en la tabla 01, un 93.8% de los encuestados manifiestan que existe un nivel alto en cuanto a los actos de corrupción de los funcionarios de la municipalidad de Santa María, mientras que solo el 6.3% considera que existe un bajo nivel de corrupción en dicha municipalidad.

El autor también plantea la siguiente pregunta ¿Cuál de las siguientes acciones cree que hacen los funcionarios públicos de Chota?, el 53% responde que un funcionario público favorece a parientes y amigos, el 22% indican que dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite público, el 6% indican que pagar “propina” para que le perdonen una multa, el 13% manifiestan que evadir impuestos si sabe que no lo descubrirán y finalmente el 6% manifiesta que es robar servicios públicos (agua, luz, etc.). lo cual relaciona ambas investigaciones pues las dos evidencian que los ciudadanos consideran que los servidores públicos se aprovechan de su cargo para favorecerse a sí mismos o favorecer a sus entornos más cercanos.

Este resultado marca coincidencia con nuestra investigación en lo que respecta a la tabla 02 de la dimensión, niveles de aprovechamiento del cargo, donde se evidencia que un 48.75% de las familias muestran que existe un nivel muy alto, un 20% expresan un nivel medio, un 18.75% muestran un nivel bajo.

Respecto a la consulta por las Instituciones con mayores índices de percepción de corrupción en el Distrito de Chota, el resultado arroja que el 16% responden que es la fiscalía, el 66% indica que es el poder judicial, el 13% indican que son los jueces, el 38% piensan que es la municipalidad, el 41% indican que es la UGEL, el 13% la Gerencia Sub Regional y finalmente el 25% la Dirección de Salud. Se observa que los ciudadanos consideran que todas las entidades públicas están capturadas por la corrupción y que el poder judicial justamente quienes deben de velar por la justicia de la población es el más corrupto de todas las entidades mencionadas, además se observa que el 38% de los encuestados considera que la entidad más corrupta es la municipalidad de Chota.

Esta consulta que realiza el autor también guarda similitud con nuestra investigación tras los resultados de la tabla 01 niveles de corrupción de funcionarios públicos, donde el 93.8% consideró que los funcionarios de las entidades públicas son los más corruptos, específicamente en el caso de la municipalidad de Santa María.

Los resultados obtenidos según la tabla 1, en cuanto a los niveles de procedimientos de corrupción de funcionarios, se evidencia que un 93.8% de los encuestados manifiestan que existe un nivel alto en cuanto a esta variable y un 6.3% de encuestados manifiestan que existe un nivel bajo de corrupción de funcionarios, esto guarda similitud con el estudio de Rincón Angarita (2019) del título de su investigación “Corrupción y captura del Estado, la responsabilidad penal de los servidores públicos que toman parte en el crimen organizado”,

donde llegó a las siguientes conclusiones. Sucede que la corrupción es un evento que genera un impacto lesivo dentro de la sociedad, puesto que los actores encargados de cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico, son parte activa de los grupos que el estado tiene que combatir con mayor fuerza. Rincón Angarita además agrega en su investigación que la corrupción de funcionarios públicos tiene 5 niveles, los cuales provocan que el estado caiga en manos de organizaciones criminales, penetrando hasta los puestos más importantes y decisivos del estado, estos cinco niveles de penetración del estado por parte de la corrupción van desde la recepción de una pequeña dádiva o coima casual hasta la captura de los principales entes estatales para desde ahí dirigir actos corruptos, utilizando las grietas de las leyes y normas, esto en definitiva dañará fuertemente al estado y por ende a toda la población en su conjunto pues no se tendrá estabilidad, vendrán conflictos internos, políticos, sociales y económicos que dañan y debilitan al país.

Asimismo, los resultados obtenidos de la tabla 4, en cuanto a los niveles de la variable servicios básicos que recibe la población del distrito de Santa María 2020, se evidencia que un 38.8% de los encuestados manifiestan que existe un nivel regular de servicios básicos, es decir, que la población no se encuentra satisfecha con los servicios que brinda el estado a través del gobierno local, muchos de estos servicios son de pésima calidad.

En lo que respecta a la dimensión, satisfacción del servicio de salud, según los resultados obtenidos de la tabla 5, el nivel de satisfacción de los servicios de salud, se evidencia que el 48.8% de los encuestados considera tener un nivel medio de satisfacción respecto al servicio de salud que recibe, asimismo según los resultados obtenidos de la tabla 6, el nivel de satisfacción de los servicios de agua y alcantarillado, evidencia que el 58.8% de los encuestados considera que el nivel de satisfacción de este servicio es de nivel medio o regular, de la tabla 7, el nivel de satisfacción de los servicios de electricidad e internet, se evidencia que el 32.5% de encuestados considera que es de nivel medio, un 26.3% considera que el servicio de electricidad e internet es de muy baja calidad.

Estos resultados guardan similitud con la investigación de Miguel J. Schloss (2016) titulada "Gobernabilidad, Corrupción Y Desarrollo" donde el autor concluye que la corrupción tiene una incidencia sobre el costo de las obras públicas, las sobrevalora para poder obtener su beneficio económico, sin embargo, a la vez merma o disminuye su productividad, el efecto de esto es que ocasiona grandes pérdidas de los recursos que se utilizan para las obras públicas. Es una generalidad que en países corruptos las inversiones y los servicios otorgados por el estado presentan serias deficiencias o tienden a ser poco satisfactorios para los ciudadanos, cuando lo que se debe hacer es invertir en calidad para el mejor acceso a los servicios de educación, agua, salud, internet, entre otros. El autor considera que la corrupción llega a hipotecar el futuro de sus generaciones venideras pues el crecimiento

económico de largo plazo está relacionado con lo que se logre en la educación y si no se invierte o se invierte realizando actos de corrupción no se lograra una base fuerte en el aspecto económico.

Es por ello que la corrupción debe ser un tema relevante en todo el aparato público, se le debe combatir sin temor pues definitivamente sus efectos serán perjudiciales para toda la ciudadanía, sobre todo los más pobres, los que no tienen acceso a servicios públicos, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos debe tener ser prioridad en la política y en los que están involucrados en esta.

VI. CONCLUSIONES

Se demuestra en la Correlación de Spearman = -0.341, correlación negativa media, la relación es inversa, indica que el 34,1% de procedimientos de la corrupción de funcionarios está relacionado con los servicios básicos que recibe de la población.

Según los resultados 93.8% de los ciudadanos encuestados cree que hay corrupción en la municipalidad. Por lo tanto, se establece que la captación de corrupción por parte los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Santa María – Huaura,2020 es muy alta.

Se demuestra que los ciudadanos tienen la sensación de que los funcionarios públicos de la municipalidad de Santa María se aprovechan del poder que tienen a través de sus cargos, así lo demuestra la tabla N°2 con un 48.75%. Asimismo, los resultados concluyen que el 38.8% de ciudadanos perciben que los funcionarios de la municipalidad de Santa María hacen una utilización indebida de los recursos presupuestales, catalogando como un nivel alto.

Se establece que el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos sobre los servicios básicos es regular, así se evidencia en la tabla N°4 donde un 38.8% de los ciudadanos manifiesta que la calidad de los servicios básicos no llega a satisfacerlos completamente para poder llevar una buena calidad de vida. De la misma manera un 20% de los ciudadanos consideró muy malos los servicios básicos puesto que no cuentan o cuentan sólo en parte con estos servicios.

Se demuestra que los servicios básicos como agua potable y alcantarillado, servicio de salud, servicio de electricidad e internet son percibidos con un grado de satisfacción medio – bajo por parte de la ciudadanía rural del distrito de santa maría, pues definitivamente estos servicios no satisfacen completamente a la población, así se pone de manifiesto en las tablas N°5,6 y 7 respectivamente.

VII. RECOMENDACIONES

A todos los funcionarios, autoridades y trabajadores de la municipalidad de Santa María, hacer una profunda reflexión en su accionar en sus respectivos puestos, revisar y comprender los VALORES DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL comprendidos en el Artículo 9º de su propio ROF – 2011 ,donde se plasma que los funcionarios deben buscar el bien común de los ciudadanos, la transparencia en sus acciones y gestiones, así como el uso racional de los recursos municipales, la honestidad para generar legitimidad y confianza en los pobladores del distrito.

A la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de la municipalidad de Santa María, emprender acciones para lograr que la población más alejada del distrito, la que está en situación rural no se quede sin atención de servicios básicos, sobre todo en el contexto de pandemia que estamos atravesando, no se puede dejar de lado la salud y la educación por lo que realizar acciones inmediatas para mejorar la calidad del servicio de internet en estas zonas se hace imprescindible.

Al gerente de la oficina de planificación, presupuesto y racionalización de la municipalidad para que cumpla su rol fiscalizador respecto a la correcta utilización de los recursos presupuestales, pues esto debe de llegar a la población que verdaderamente lo necesita y no debe filtrarse hacia la corrupción.

A la oficina de control institucional de la municipalidad para que ejerza el control gubernamental, ejecutando auditorías inopinadas sobre los estados presupuestarios, así como efectuar control preventivo sobre las acciones de los funcionarios públicos.

A la sub gerencia de desarrollo urbano y rural, así como a la sub gerencia de servicios públicos atender demandas de manera oportuna y con celeridad para elaborar proyectos que logren impactar en la calidad de vida de los pobladores de la zona rural del distrito, implementar los servicios básicos como el agua potable las 24 horas del día y el fluido eléctrico pues existe un porcentaje de pobladores que no cuenta con dichos servicios.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2020). *Datos básicos: La lucha contra la corrupción*.
Www.Bancomundial.Org.
<https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-factsheet>
- Contraloría De La República. (2020). *N° 344-2020-CG-GCOC: Contraloría: Perú pierde anualmente s/ 23,000 millones por corrupción e inconducta funcional | Gobierno del Perú*.Www.Gob.Pe.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/187607-n-344-2020-cg-gcoc-contraloria-peru-pierde-anualmente-s-23-000-millones-por-corrupcion-e-inconducta-funcional>
- Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. (2021). *Allanamiento de inmuebles y Municipalidad de Huaura ante por presunta corrupción de funcionarios | Gobierno del Perú*. Ministerio Público Fiscalía De La Nación.
<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/340050-allanamiento-de-inmuebles-y-municipalidad-de-huaura-ante-por-presunta-corrupcion-de-funcionarios>
- Presidencia De Consejo De ministros-Taboada, V. (2009). *La Ética en la Función Pública. La Contraloría General de La República*, 65.
<http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/etica/expo-etica-victor-taboada.pdf>
- Sociedad Nacional De Industrias. (2015). *Solo siete países en el mundo tienen peor burocracia que el Perú*. Sni.Org.Pe. <https://sni.org.pe/solo-siete-paises-en-el-mundo-tienen-peor-burocracia-que-el-peru/>
- Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. (2021). *Allanamiento de inmuebles y Municipalidad de Huaura ante por presunta corrupción de funcionarios | Gobierno del Perú*. Ministerio Público Fiscalía De La Nación.
<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/340050-allanamiento-de-inmuebles-y-municipalidad-de-huaura-ante-por-presunta-corrupcion-de-funcionarios>
- Alcázar, J. J. J. (2016). *funcionarios de Lima Metropolitana , en el periodo 2015* .
- Argandoña, A. (2007). *La corrupción y las empresas. Papeles de Ética, Economía y Dirección*, 3, 1–10. <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>
- Baldo Kresalja. (1998). *El rol del Estado y la gestión de los servicios públicos*. In *THĒMIS-Revista de Derecho* (Vol. 0, Issue 39, pp. 39–98).

Begovic, B. (2005). Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias. *Centro Para La Apertura y El Desarrollo de America Latina*, 3(26), 8. https://www.cadal.org/Documentos/documento_26.pdf%0Ahttp://www.offnews.info/downloads/corrupcion_conceptos_cadal.pdf

Jesús José Julca Alcázar. (2016). *Universidad cesar vallejo facultad de ingeniería*.

Legislativo, D. 27815. (n.d.-a). *El Peruano - Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de*. Retrieved July 13, 2021, from <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-delega-en-el-poder-ejecutivo-la-facultad-de-legislar-ley-n-30823-1671756-2/>

Legislativo, D. 28687. (n.d.-b). *LEY 28687.pdf*.

Legislativo, D. 29976. (n.d.-c). *Ley que crea la comision de alto nivel anticorrupcion*.

Legislativo, D., Corrupci, S. L. A., El, E. N., & Privado, M. (2018). *LEXM @ IL*. 1385.

Mora Contreras, C. E. (2011). La Calidad del Servicio y la Satisfacción del Consumidor. *Revista Brasileira de Marketing*, 10(2), 146–162. <https://doi.org/10.5585/remark.v10i2.2212>

Ramos Checalla, V. L. (2018). Conducta Ética y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018. *Universidad César Vallejo*.

Rincón Angarita, D. (2019). Corrupción y captura del Estado: la responsabilidad penal de los servidores públicos que toman parte en el crimen organizado. *Prolegómenos*, 21(42), 57–71. <https://doi.org/10.18359/prole.2984>

Sánchez, F. (2018). Psicología de la corrupción: Balance de estudios realizados en el Perú, alternativas metodológicas de investigación. *Yachay*, 214–233.

Schloss, M. J. (n.d.). *Gobernabilidad, corrupción y desarrollo*. 1, 1–16.

Seña, J. F. M. (2014). La corrupción: algunas consideraciones conceptuales. *Illes i Imperis*, 0(16), 169-180–180. <https://doi.org/10.2436/284890>

World Bank. (2020). Basic data: The fight against corruption. [Www.Bancomundial.Org. https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-factsheet](https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-factsheet)

Comptroller of the Republic. (2020). N ° 344-2020-CG-GCOC: Comptroller's Office: Peru loses s / 23,000 million annually due to corruption and functional misconduct | Government of Peru.Www.Gob.Pe.

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/187607-n-344-2020-cg-gcoc-contraloria-peru-loses-annually-s-23-000-millions-por-corrupcion-e-misconduct-functional>

Presidency of the Council of ministers-Taboada, V. (2009). Ethics in the Public Function. The Comptroller General of the Republic, 65. <http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/etica/expo-etica-victor-taboada.pdf>

National Society of Industries. (2015). Only seven countries in the world have a worse bureaucracy than Peru. Sni.Org.Pe. <https://sni.org.pe/solo-siete-paises-en-el-mundo-tienen-peor-bureaucracia-que-el-peru/>

Alcázar, J. J. J. (2016). officials of Metropolitan Lima, in the period 2015.

Argandoña, A. (2007). Corruption and business. Papers of Ethics, Economics and Management, 3, 1–10. <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>

Baldo Kresalja. (1998). The role of the State and the management of public services. In THĒMIS-Law Review (Vol. 0, Issue 39, pp. 39–98).

Jesús José Julca Alcázar. (2016). Cesar Vallejo University Faculty of Engineering. Legislative, D. 27815. (n.d.-a). El Peruano - Law that delegates to the Executive Power the power to legislate in matters of economic management and competitiveness, integrity and the fight against corruption, prevention and protection of people in situations of violence and vulnerability and of. Retrieved July 13, 2021, from <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-delega-en-el-poder-ejecutivo-la-facultad-de-legislar-ley-n-30823-1671756-2/>

Ramos Checalla, V. L. (2018). Ethical Conduct and Acts of Corruption of the Public Official in the Moquegua Regional Government- 2018. Universidad César Vallejo.

Rincón Angarita, D. (2019). Corruption and capture of the State: the criminal responsibility

of public servants who take part in organized crime. *Prolegomena*, 21 (42), 57–71.
<https://doi.org/10.18359/prole.2984>

Sánchez, F. (2018). Psychology of corruption: Balance of studies carried out in Peru, research methodological alternatives. *Yachay*, 214–233.

Schloss, M. J. (n.d.). Governance, corruption and development. 1, 1–16.

Sign, J. F. M. (2014). Corruption: some conceptual considerations. *Illes i Imperis*, 0 (16), 169-180–180. <https://doi.org/10.2436/284890>

ANEXOS

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALAS DE MEDICIÓN
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS	La corrupción consiste en la violación de una obligación por parte de un funcionario público (burócrata) o representante popular (político) con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero o regalos, de la persona que lo soborna o a quien extorsiona (Arturo del Castillo, 2003, p. 17).	<p>La corrupción se define según los siguientes indicadores:</p> <p>Beneficio: resultado que favorece a una o más funcionarios públicos.</p> <p>Conveniencia: solo vela por su mejora o por lo que le conviene a él o a un grupo de funcionarios, sin medir el daño a otros.</p> <p>Lucro: provecho o beneficio económico obtenido para controlar a alguien o algo dentro de su entorno y su poder.</p> <p>Uso: utilización indebida de los recursos asignados por el estado.</p> <p>Manejo: empleo de los recursos sin reparo del derroche o abuso de estos.</p>	Aprovechamiento del cargo.	1.-Beneficio. 2. Conveniencia. 3.Lucro.	1. nunca 2. casi nunca 3. a veces 4. casi siempre. 5. siempre.
			Utilización indebida de los recursos presupuestales.	1. Uso. 2. Manejo.	
SERVICIOS BÁSICOS	Los servicios básicos son recursos necesarios para la sociedad, su total abastecimiento permite acceder a una vida digna y saludable. Román Dávila, Alisson Nayely y Zhigie Romero, Jocelyn Berenice (2021)	<p>Los servicios básicos se definen según los siguientes indicadores:</p> <p>Acceso: los ciudadanos cuentan con los servicios básicos públicos según ley.</p> <p>Satisfacción: los ciudadanos sienten bienestar y/o placer con los servicios públicos al verse cubierta sus necesidades.</p> <p>Calidad: propiedades inherentes a los servicios básicos que permite caracterizarla y valorarla por su excelencia.</p>	Servicio de salud	1.Acceso. 2.Satisfacción	1. nunca 2. casi nunca 3. a veces 4. casi siempre. 5. siempre
			Servicio de agua y alcantarillado	1.Acceso. 2.Satisfacción	
			Servicio de electricidad e internet	1.Acceso. 2.calidad.	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: APROVECHAMIENTO DEL CARGO.								
1	¿Considera usted que en la municipalidad de Santa María el funcionario utiliza para beneficio personal el aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado?							
2	¿alguna vez un funcionario de la municipalidad de santa maría aprovechó su cargo para pedirle un cobro por realizar algún trámite?							
3	¿Alguna vez ha sido testigo de que algún funcionario de la municipalidad de santa María ha actuado por conveniencia propia o para terceros sin importarle las consecuencias de su acto corrupto?							
4	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la municipalidad de Santa María?							
DIMENSION 2: UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.								
5	¿Cree usted que en la municipalidad de Santa María se utilizan adecuadamente los recursos asignados por el estado?							
6	¿Cree usted que los funcionarios de municipalidad de Santa María distribuyen adecuadamente los recursos del estado para los que fueron designados?							
7	¿Considera usted que la pobreza es producto del mal uso de los recursos por parte de los funcionarios públicos de la municipalidad de Santa María?							
8	¿Considera usted que los funcionarios de la municipalidad de Santa María protegen y conservan los bienes del estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento?							
9	¿Considera usted que, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?							
10	¿Cree usted que los recursos enviados por el estado no son utilizados en obras que puedan solucionar los problemas de la población?							

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable despues de corregir () No aplicable ()

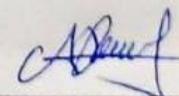
Apellidos y nombres del juez validador:

DNI: 10293752

Grado y Especialidad del validador:

Fecha:

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.


 Firma del juez.
 Dr. Augusto Villanueva Fuentes Rivera

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: SERVICIO DE SALUD								
1	¿Tiene su hogar acceso a servicio de salud pública, como postas y hospitales?							
2	¿Cree usted que el personal que trabaja en el centro de salud está capacitado y tiene las herramientas necesarias para la atención al ciudadano?							
3	¿tiene su hogar acceso a medicamentos provenientes de algún seguro de salud pública, como Essalud, SIS u otros?							
4	¿Considera usted que el servicio de salud que recibe es de calidad?							
DIMENSION 2: SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO								
5	¿Tiene su hogar acceso al servicio de agua y alcantarillado?							
6	¿En la zona donde vive el servicio de agua potable es de 24 horas?							
7	¿En los últimos 12 meses ha tenido problemas con el alcantarillado en la zona donde vive?							
8	¿El servicio de agua y alcantarillado que recibe lo deja satisfecho?							
DIMENSION 2: SERVICIO DE ELECTRICIDAD E INTERNET								
9	¿Cuenta su hogar con acceso al servicio de electricidad todo el día?							
10	¿La zona donde vive cuenta con alumbrado público todos los días?							
11	¿La zona donde vive tiene acceso a señal de internet?							
12	¿Considera usted que el internet con el que cuenta para poder realizar su trabajo o clases remotas es de calidad?							

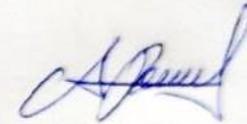
Opinión de aplicabilidad: Aplicable ()

Aplicable despues de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Villanueva Fuentes Rivera Augusto DNI: 10293752
Grado y Especialidad del validador: Doctor en Administración de la Educación
Fecha: 14 de mayo de 2021

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.



Firma del juez.

Dr. Augusto Villanueva Fuentes Rivera

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: APROVECHAMIENTO DEL CARGO.								
1	¿Considera usted que en la municipalidad de Santa María el funcionario utiliza para beneficio personal el aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado?	✓		✓		✓		
2	¿alguna vez un funcionario de la municipalidad de santa maría aprovechó su cargo para pedirle un cobro por realizar algún trámite?	✓		✓		✓		
3	¿Alguna vez ha sido testigo de que algún funcionario de la municipalidad de santa María ha actuado por conveniencia propia o para terceros sin importarle las consecuencias de su acto corrupto?	✓		✓		✓		
4	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la municipalidad de Santa María?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.								
5	¿Cree usted que en la municipalidad de Santa María se utilizan adecuadamente los recursos asignados por el estado?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que los funcionarios de municipalidad de Santa María distribuyen adecuadamente los recursos del estado para los que fueron designados?	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que la pobreza es producto del mal uso de los recursos por parte de los funcionarios públicos de la municipalidad de Santa María?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que los funcionarios de la municipalidad de Santa María protegen y conservan los bienes del estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted que los recursos enviados por el estado no son utilizados en obras que puedan solucionar los problemas de la población?	✓		✓		✓		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (✓) Aplicable despues de corregir () No aplicable ()

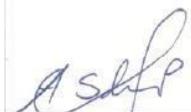
Apellidos y nombres del juez validador: Salinas padilla, Abraham

DNI: 15598850

Grado y Especialidad del validador: Magister en Administración de la Educación

Fecha: 14 de mayo del 2 021

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.


 Firma del juez.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: SERVICIO DE SALUD							
1	¿Tiene su hogar acceso a servicio de salud pública, como postas y hospitales?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el personal que trabaja en el centro de salud está capacitado y tiene las herramientas necesarias para la atención al ciudadano?	✓		✓		✓		
3	¿tiene su hogar acceso a medicamentos provenientes de algún seguro de salud pública, como Essalud, SIS u otros?	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que el servicio de salud que recibe es de calidad?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Si	No	Si	No	Si	no	
5	¿Tiene su hogar acceso al servicio de agua y alcantarillado?	✓		✓		✓		
6	¿En la zona donde vive el servicio de agua potable es de 24 horas?	✓		✓		✓		
7	¿En los últimos 12 meses ha tenido problemas con el alcantarillado en la zona donde vive?	✓		✓		✓		
8	¿El servicio de agua y alcantarillado que recibe lo deja satisfecho?	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: SERVICIO DE ELECTRICIDAD E INTERNET	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cuenta su hogar con acceso al servicio de electricidad todo el día?	✓		✓		✓		
10	¿La zona donde vive cuenta con alumbrado público todos los días?	✓		✓		✓		
11	¿La zona donde vive tiene acceso a señal de internet?	✓		✓		✓		
12	¿Considera usted que el internet con el que cuenta para poder realizar su trabajo o clases remotas es de calidad?	✓		✓		✓		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (✓)

Aplicable despues de corregir ()

No aplicable ()

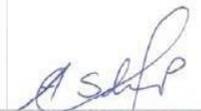
Apellidos y nombres del juez validador: Salinas padilla, Abraham

DNI: 15598850

Grado y Especialidad del validador: Magister en Administración de la Educación

Fecha: 14 de mayo del 2 021

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.


Firma del juez.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: APROVECHAMIENTO DEL CARGO.								
1	¿Considera usted que en la municipalidad de Santa María el funcionario utiliza para beneficio personal el aprovechamiento del cargo y el uso de los recursos del Estado?	✓		✓		✓		
2	¿alguna vez un funcionario de la municipalidad de santa maría aprovechó su cargo para pedirle un cobro por realizar algún trámite?	✓		✓		✓		
3	¿Alguna vez ha sido testigo de que algún funcionario de la municipalidad de santa María ha actuado por conveniencia propia o para terceros sin importarle las consecuencias de su acto corrupto?	✓		✓		✓		
4	En los últimos doce meses, ¿ha tomado conocimiento o ha sido testigo de la entrega de regalos, propinas, u otro beneficio a funcionarios, directivos y/o servidores de la municipalidad de Santa María?	✓		✓		✓		
DIMENSION 2: UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.		Si	No	Si	No	Si	no	
5	¿Cree usted que en la municipalidad de Santa María se utilizan adecuadamente los recursos asignados por el estado?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que los funcionarios de municipalidad de Santa María distribuyen adecuadamente los recursos del estado para los que fueron designados?	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted qué la pobreza es producto del mal uso de los recursos por parte de los funcionarios públicos de la municipalidad de Santa María?	✓		✓		✓		
8	¿Considera usted que los funcionarios de la municipalidad de Santa María protegen y conservan los bienes del estado, utilizando los que le fueran asignados, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted qué, si existieran sanciones drásticas contra los funcionarios que hacen un mal manejo de los recursos presupuestados del Estado, eliminaríamos los actos de corrupción?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted que los recursos enviados por el estado no son utilizados en obras que puedan solucionar los problemas de la población?	✓		✓		✓		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Mejía García Cristian Fernando DNI: 15761156

Grado y Especialidad del validador: Magister en Docencia Superior e Investigación Universitaria

Fecha: 13 de Mayo del 2021

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.


 Firma del juez.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA.

A continuación, se presenta a usted el instrumento de recolección de datos:

N.º	Dimensiones/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: SERVICIO DE SALUD								
1	¿Tiene su hogar acceso a servicio de salud pública, como postas y hospitales?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el personal que trabaja en el centro de salud está capacitado y tiene las herramientas necesarias para la atención al ciudadano?	✓		✓		✓		
3	¿tiene su hogar acceso a medicamentos provenientes de algún seguro de salud pública, como Essalud, SIS u otros?	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que el servicio de salud que recibe es de calidad?	✓		✓		✓		
DIMENSION 2: SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO								
		Si	No	Si	No	Si	no	
5	¿Tiene su hogar acceso al servicio de agua y alcantarillado?	✓		✓		✓		
6	¿En la zona donde vive el servicio de agua potable es de 24 horas?	✓		✓		✓		
7	¿En los últimos 12 meses ha tenido problemas con el alcantarillado en la zona donde vive?	✓		✓		✓		
8	¿El servicio de agua y alcantarillado que recibe lo deja satisfecho?	✓		✓		✓		
DIMENSION 2: SERVICIO DE ELECTRICIDAD E INTERNET								
		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cuenta su hogar con acceso al servicio de electricidad todo el día?	✓		✓		✓		
10	¿La zona donde vive cuenta con alumbrado público todos los días?	✓		✓		✓		
11	¿La zona donde vive tiene acceso a señal de internet?	✓		✓		✓		
12	¿Considera usted que el internet con el que cuenta para poder realizar su trabajo o clases remotas es de calidad?	✓		✓		✓		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Mejía García Cristian Fernando

DNI: 15761156

Grado y Especialidad del validador: Magister en Docencia Superior e Investigación Universitaria

Fecha: 13 de Mayo del 2021

Pertinencia	El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia	El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad	Se entiende sin dificultad alguna el ítem, es conciso, exacto y directo.



Firma del juez.

Determinación del Alfa de Cronbach

Nº DE IN	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM01	ITEM02	ITEM03	ITEM04	ITEM05	ITEM06	ITEM07	ITEM08	ITEM09	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13
1	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	1	1	1	5	1	2	1	1	1
2	3	3	3	3	1	1	4	1	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	2	4	1	4	4	1	1
3	3	3	3	5	1	1	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	1	3	2	4	1	4	3	1	1
4	2	2	3	5	1	1	2	3	2	3	1	2	2	3	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	3
5	1	1	4	4	1	1	1	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	1
6	3	1	5	5	1	1	2	5	5	2	3	2	1	3	1	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1
7	2	1	3	5	2	1	4	3	2	4	1	4	5	4	4	4	4	5	5	1	4	5	5	5	4
8	4	4	3	5	4	3	3	4	4	3	3	3	5	3	2	2	1	4	3	3	2	5	4	1	1
9	5	4	2	3	3	2	4	3	4	2	2	2	2	2	3	3	2	5	1	3	1	4	4	4	3
10	5	2	2	3	4	2	3	2	5	1	3	1	3	3	2	2	2	3	1	4	1	4	3	4	2
11	4	1	3	3	4	1	3	1	4	2	3	3	5	4	3	4	2	4	1	3	1	5	5	5	4
12	3	3	3	5	4	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	1	5	1	4	3	1	1
13	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	1	5	1	4	3	1	1
14	4	3	3	3	1	1	1	2	5	1	4	1	3	2	2	2	1	1	1	5	5	1	1	1	1
15	1	1	3	2	1	1	4	3	1	5	1	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4
16	1	1	5	5	1	1	5	5	1	5	1	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4
17	1	3	5	5	3	1	1	5	5	1	3	1	1	2	2	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1
18	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	1	1	1	5	1	2	1	1	1
19	2	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	3	3	2	1	1	1	5	1	2	1	1	1
20	3	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	3	3	2	1	1	1	5	1	2	1	1	1

Prueba de confiabilidad del instrumento.

Confiabilidad Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.778	.726	25

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Se evidencia que el coeficiente de Alfa de Cronbach está por encima de 0.778 en consecuencia se puede considerar que el grado de confiabilidad del instrumento y de los ítems es aceptable.

Formula del método de análisis de datos.

$$r_s = 1 - \frac{6 \cdot \sum_{i=1}^n d_i^2}{n^3 - n}$$

r_s = coeficiente de relación de Spearman.

d^2 = diferencias que existen entre los rangos de las dos variables, ingresadas al cuadrado.

n = tamaño de la muestra expresada en parejas de rangos de las variables.

S = suma.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SOLICITO: Autorización para aplicación de instrumentos de investigación de proyecto de tesis.

SR.Rafael Grimaldo Aparicio Aranibar
Sub Gerente de servicios publicos de la municipalidad distrital de Santa María.
Presente.-

Yo, **Ricardo Gabriel Gutierrez Palomares** con **DNI N ° 45105057**, domiciliado en avenida Cruz Blanca N° 713 Distrito de Santa María, Provincia de Huaura, Departamento de Lima. Ante Ud. con respeto expongo:

En mi condición de profesional de la educación y habiendo terminado mis estudios de postgrado, maestría en gestión pública, me dispongo a sustentar mi tesis para obtener el grado de magister, por lo cual **solicito a usted permiso para aplicar instrumentos de medición** para Proyecto de Investigación Titulado “La Corrupción De Funcionarios Públicos En La Municipalidad Distrital de Santa María y Su Relación Con Los Servicios Básicos Que Recibe La Población en el año 2020.”. Todo ello en salvaguarda del interés del tesista.

Aprovecho la oportunidad de expresarle mi estima personal.

Santa María, 13 de mayo de 2021

Atentamente



Ricardo Gabriel Gutierrez Palomares
DNI N ° 45105057

Adjunto instrumento de investigación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARIA

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

AUTORIZACIÓN

EL SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA PROVINCIAS;

El Expediente N°3516-2021 de fecha 13 de mayo, presentado por el Sr. RICARDO GABRIEL GUTIERREZ PALOMARES con N° de DNI: 45105057, mediante el cual solicita permiso PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO “LA CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA Y SU RELACION CON LOS SERVICIOS BASICOS QUE RECIBE LA POBLACION EN EL AÑO 2020”

AUTORIZA:

Al Sr. RICARDO GABRIEL GUTIERREZ PALOMARES, la aplicación de dicho instrumento de medición.

Es responsabilidad del solicitante velar por el por el orden y tranquilidad durante la realización del mencionado, también deberá de cumplir con el protocolo de seguridad.

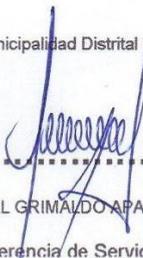
Se expide la presente autorización para los fines que estime conveniente.

Santa María 28 de mayo del 2021

Atentamente,



Municipalidad Distrital De Santa María


.....

RAFAEL GRIMALDO APARICIO ARANIBAR

Sub-Gerencia de Servicios Públicos